



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

INFORME DE LABORES 2024

DEFENSORÍA ESTUDIANTEL



2025

Índice

Contenido

Índice.....	2
Introducción.....	6
I. Accionar de la DEFE.....	8
Equipo DEFE.....	8
Procesos de formación.....	9
La DEFE en los territorios.....	16
Consejos Regionales.....	21
II. Acciones con el estudiantado.....	25
Procesos de formación y atención.....	26
Colegio Nacional de Educación a Distancia.....	27
Personas estudiantes afrodescendientes.....	30
Estudiantes en situación de discapacidad.....	30
Estudiantes adscritos al Sistema Penitenciario Nacional.....	32
Encuentro: Construyendo rutas para el éxito académico de las personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.....	35
Estudiantes en el exterior.....	38
Estudiantes extranjeros que viven en territorio nacional.....	38
Estudiantes Adulto Mayor.....	40
Población estudiantil de pueblos originarios.....	41
III. Divulgación.....	43
IV. Proyección.....	44
V. Red de Defensorías Estudiantiles de las universidades públicas de Costa Rica.....	45
VI. Capacitación y asesoría al funcionariado UNED.....	46
Capacitación.....	46
Asesoría.....	48
VII. Presentación y análisis de casos tramitados.....	49
Análisis de casos gestionados.....	59
Distribución de casos por particularidades de la población.....	60
Distribución de casos por mes.....	63
Casos académicos y administrativos.....	67

Casos especiales	92
Conclusiones.....	98
Recomendaciones	101

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1	
Casos estudiantiles presentados ante la DEFE	27
Gráfico No. 2	
Variación de casos presentados por estudiantes	28
Gráfico No. 3	
Distribución de los casos por sexo	35
Gráfico No. 4	
Comparación de casos recibidos del 2021 al 2024	37
Gráfico No. 5	
Distribución de casos presentados por estudiantes, según áreas académicos y administrativas en el 2024	40
Gráfico No. 6	
Principales casos de las personas estudiantes en los procesos de evaluación y apelación. Infografía generada con el apoyo de ChatGPT, OpenAI (2025). Algunos casos se contabilizan en varios tópicos debido a que presentan denuncias en diferentes temas.....	41
Gráfico No. 7	
Distribución de casos presentados por estudiantes según denuncias y asesorías.	49

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N. 1. Equipo de la DEFE.	9
Imagen N. 2. Equipo de delegados de la Defensoría Estudiantil en acción en Sedes Universitarias.	10
Imagen No 3. Buenos Aires. 29 de junio de 2024. Taller LESCO. Fotografía grupal de estudiantes capacitados.2	12
Imagen No 4 Alternativa a la violencia CAI Marcus Garvey. 4, 5 y 6 de noviembre de 2024. Gabriela Rivera Pereira, DEFE, Fundación CEPPA y Asociación de estudiantes de Limón. Entrega de certificados a estudiantes UNED.....	13
Imagen No 5. . Sede San José 24 de abril. Convivio sedes y centros penitenciarios. fotografía.....	15
Imagen No. 6. Infografía caracterización de estudiantes extranjeros que viven en territorio nacional.	15
Imagen No. 7 Características del estudiantado adulto mayor en el 2024, incluyendo estudiantes regulares y de extensión.	17

Imagen No. 8. Visita al territorio indígena de Cedral de Boruca. 22 de marzo de 2024. En la fotografía: Gerardo Valerio Araya, Lucía Arce Ovarés Christian Sandoval, de la FEUNED y estudiantes UNED. 18	
Imagen N. 9. Publicidad de la línea gratuita de la Defensoría Estudiantil.	19
Imagen No. 10. Transmisión de la mesa de diálogo La autonomía universitaria costarricense: definición, alcances, valor público y retos en la actualidad. 356 visualizaciones en YouTube.	21
Imagen No. 11. Distribución de casos por región del país.	25
Imagen No. 12. Infografía generada con el apoyo de ChatGPT, OpenAI (2025).	44
Imagen No. 13. Infografía referente a la restricción educativa en establecimientos penitenciarios.	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1	
Personas que han cursado y faltan por cursar el curso RGE.	22
Tabla No. 2	
Dependencias que aprobaron el curso RGE.	23
Tabla No. 3	
Cantidad de denuncias, según número de estudiantes que recurrieron a la DEFE en el 2024.	24
Tabla No. 4	
Comparación de casos presntados por estudiantes, según regiones de Costa Rica y estudiantes en el exterior del 2022 al 2024.	26
Tabla No. 5	
Comparación de casos presntados por estudiantes según regiones de Costa Rica.	27
Tabla No. 6	
Casos recibidos por región central.	28
Tabla No. 7	
Casos recibidos en la región pacífico central.	29
Tabla No. 8	
Casos recibidos Región Brunca.	29
Tabla No. 9	
Casos Huetar Atlántico.	30
Tabla No. 10	
Casos recibidos Huetar Norte.	30
Tabla No. 11	
Casos recibidos Región Chorotega.	31
Tabla No. 12	
Comparación de casos interpuestos por estudiantnes según sedes.	31
Tabla No. 13.	
Poblaciones vulnerables.	33
Tabla No. 14	
Comparación de casos recibidos del 2021 al 2024.	36
Tabla No. 15	
Casos frecuentes recibidos por mes.	38
Tabla No. 16	
Casos académicos recibidos en la DEFE.	40

Tabla No. 17	
Casos administrativos recibidos en la DEFE	46
Tabla No. 18	
Casos atendidos por la DEFE referente a becas	47
Tabla No. 19	
Asesorías brindadas al estudiantado de la UNED.....	50
Tabla No. 20	
Casos de denuncias interpuestos por el estudiantado.....	51
Casos que se han resuelto agotando el plazo de respuesta de la DEFE	55

Introducción

El Informe de labores de la Defensoría Estudiantil (DEFE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), periodo 2024, se presenta en observancia de lo establecido en el Reglamento de esta dependencia, exponiendo su quehacer durante ese año. La exposición verbal, en una sesión del Consejo Universitario (CU) y su extensión hacia la comunidad, es la oportunidad de mostrar el estado de los derechos del estudiantado en la institución y, derivar conclusiones y recomendaciones que lleven a la mejora continua, para seguir abonando en ser garantistas de brindar un espacio de respeto a los derechos discentes y, humanos en general, libre de discriminación.

Como referencia, la DEFE fue creada en 1998 (CU, sesión No. 1316, Artículo IV, inciso 1), empero, inició sus labores en 2001, bajo la categoría de Dirección. Desde entonces, han transcurrido 24 años, trayecto que ha contribuido sustantivamente con el cumplimiento de la visión y misión de la UNED. Posee independencia funcional y, la persona titular, en el ejercicio de sus labores, igualmente goza de autonomía de criterio, mientras que, está adscrita al Consejo Universitario (CU).

Las funciones más relevantes son proteger los derechos de las personas estudiantes, bajo el ámbito de su cobertura, señaladas en los reglamentos internos, así como las personas incluidas en convenios suscritos por la UNED y, consideradas en sus cláusulas como estudiantes de la institución, a lo largo de las distintas etapas de preingreso, ingreso, permanencia y educación a lo largo de la vida, relacionadas con conductas activas u omisivas realizadas por personas funcionarias, en los servicios administrativos o académicos, que pongan en riesgo o lesionen los derechos estudiantiles. Con especial énfasis gestiona asesorías, denuncias y ofrece acompañamiento a lo largo de toda incidencia, así como también, aplica procesos de mediación bajo el método de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) entre estudiante-estudiante y funcionariado-estudiante, a solicitud de cualquiera de las partes, contribuyendo así, con el progreso en las relaciones entre el estudiantado y el funcionariado.

La capacitación es un eje fundamental, en tanto, esta dependencia se ha convertido en un ente asesor en normativa, por lo que, toma este compromiso con gran responsabilidad.

La vinculación de la DEFE con el funcionariado es valorada sustantivamente, por lo que, se forjan esfuerzos y acciones por alcanzar una coordinación exitosa y empática con las diferentes dependencias, de forma permanente, bajo el diálogo asertivo, la escucha activa, respeto mutuo y objetivos comunes, con la firma ruta hacia el crecimiento y la mejora constante.

El equipo de trabajo está conformado por Lucía Arce Ovares, directora, Gabriela Rivera Pereira, Douglas Garro Salazar y Gerardo Valerio Araya, además, por un grupo de

personas estudiantes delegadas denominado DELEDEFE, ubicadas, una por cada sede universitaria (SU), subsede universitaria (SbU) y establecimiento penitenciario (EP) del Ministerio de Justicia y Paz (MJP). En la presente administración (iniciada en 2022), el equipo de delegados/as se ha fortalecido y capacitado crecientemente, siendo este, la escucha, la mirada y la acción de la DEFE en los territorios y los establecimientos penitenciarios.

En la UNED, todos/as contribuyen con la defensa estudiantil, por tanto, estamos llamados a mejorar los procesos, con el fin de que el estudiantado avance en sus procesos académicos y consiga la meta de obtener una formación holística y la obtención de un título universitario que lo faculte para lograr el crecimiento económico y personal, en un medio seguro y garantista.

I. Accionar de la DEFE

Equipo DEFE

- Directora:

Lucía Arce Ovares

- Asesores:

Douglas Garro Salazar

Gabriela Rivera Pereira

Gerardo Valerio Araya



Imagen N. 1. Equipo base DEFE

El equipo base es transdisciplinario, dotado de gran experiencia, capacitación, alto grado de compromiso e inmerso en la filosofía de la defensoría estudiantil como sustento direccional.

Las personas delegadas son parte fundamental de la Defensoría Estudiantil, quienes contribuyen en acortan distancias entre la población estudiantil y esta Dirección, tanto en la vida académica como en la comunidad. Cada persona miembro del equipo DEFEDEFE es un vínculo efectivo al servicio de sus iguales, conocedores de sus territorios y, unidos en la labor conjunta bajo los consejos regionales (Huetar Norte, Huetar Atlántico, Pacífico Central, Brunca y Central).



Equipo DEFEDEFE

El 2024, fue marcado por una creciente integración del equipo, respaldada en las capacitaciones recibidas en temas relevantes para su quehacer, así como, el fortalecimiento del vínculo identitario en los altos valores de la Defensoría Estudiantil.



DELE-DEFE EN ACCIÓN 2024



Imagen N. 2. Equipo de delegados de la Defensoría Estudiantil en acción en sedes Universitarias.

Procesos de formación

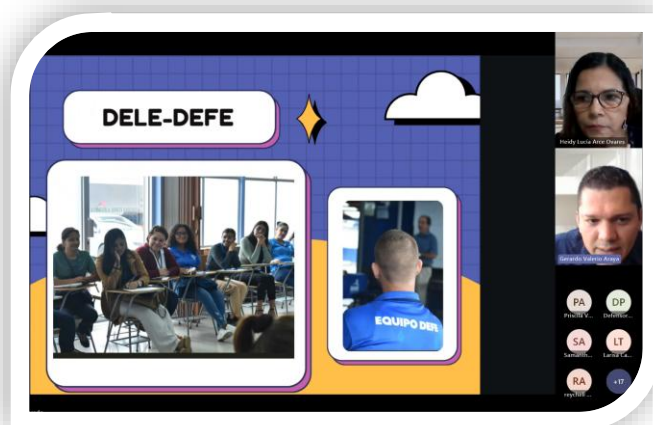
Posterior a la pandemia y las medidas sanitarias, los años 2023 y, sobre todo, 2024, fueron vitales para reactivar el equipo DELEDEFE. Resultaba necesario volver a encontrarnos y reactivar el trabajo, bajo un plan estratégico y creciente. La primera acción fue la capacitación del equipo, bajo el principio de que, formados somos efectivos en el quehacer.

A continuación, se detallan los eventos realizados, en el 2024.

10 de febrero: "La DEFE en acción"

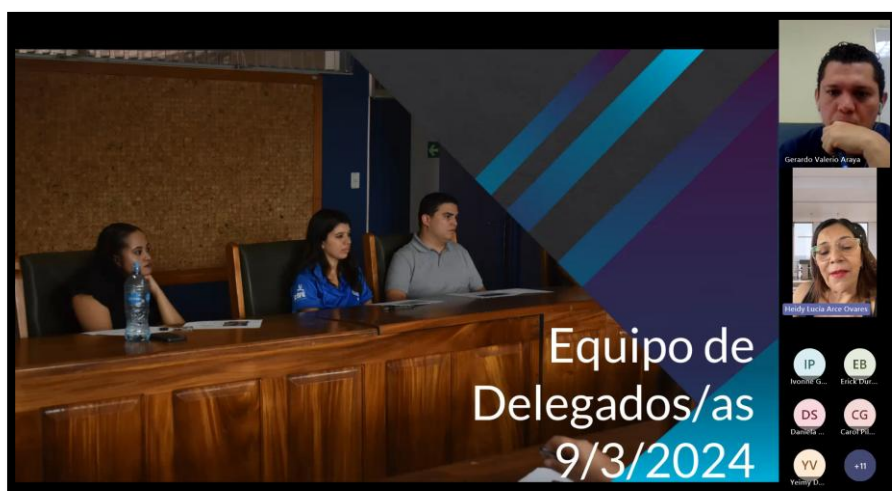
Taller sobre el Reglamento General Estudiantil y el funcionamiento de la Defensoría Estudiantil, permitió adquirir conocimiento más profundo sobre sus funciones y derechos, lo que, incidió en una representación estudiantil más efectiva y consciente.

Taller virtual
La DEFE en acción



9 de marzo: El quehacer de la persona delegada DELEDEFE

Se reforzaron las competencias, habilidades y destrezas de las personas DELEDEFE, lo que, contribuyó a fortalecer la elaboración e implementación de planes de trabajo individuales y conjunto, el servicio al estudiantado, la vinculación con dependencias institucionales y actores comunales clave, así como una mediación más eficiente en beneficio de las personas estudiantes a quienes brindan sus servicios en los territorios.



14 de marzo: Taller virtual sobre formato Chicago Deusto

Aportó herramientas prácticas para la correcta elaboración de trabajos académicos, contribuyendo así, con la mejora en la producción intelectual de la comunidad estudiantil, siendo esta, una recurrencia frecuente del estudiantado en las consultas.



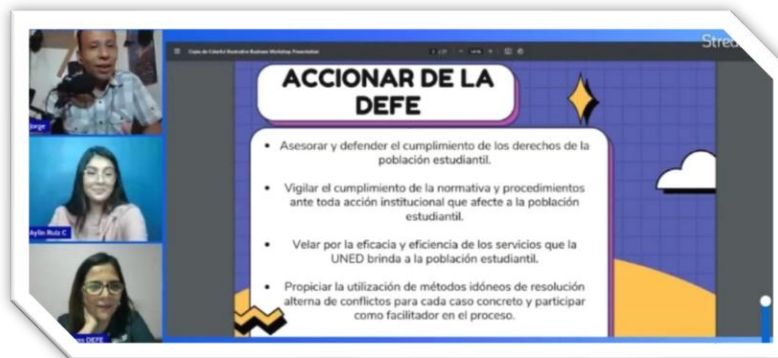
19 de marzo: Taller de habilidades en comunicativas orales

Favoreció el desarrollo de destrezas orales necesarias para la presentación eficaz de trabajos académicos y exposiciones.



21 de marzo: Charla "Estudiantes delegados DELEDEFE UNED" organizada por Educación a Distancia (grupo estudiantil)

Fomentó la participación del estudiantado, destacándose la relevancia del rol que desempeñan las personas delegadas, en la defensa de los derechos en la UNED.



1 y 4 de mayo: Taller para estudiantes aspirantes a la UNED

Realizado en la Sede Universitaria Turrialba, esta actividad permitió orientar a las futuras personas estudiantes sobre los procesos de ingreso y los recursos disponibles, lo que facilita su integración a la universidad.



8 de junio: Taller sobre debido proceso y apelación

Desarrolló los procedimientos formales que las personas estudiantes pueden utilizar para hacer valer sus derechos, promoviendo la transparencia y la calidad en los servicios en la comunidad académica.



14 de junio: Capacitación en técnicas de redacción periodística

Fortaleció las habilidades de comunicación escrita de las personas participantes, lo que, contribuye con la implementación de buenas prácticas y documentadas en las relaciones estudiantado-funcionario.



13 de julio: Taller virtual sobre Normativa APA 7 y uso de Bases de Datos

Permitió que las personas estudiantes utilicen adecuadamente los recursos bibliográficos, fortaleciendo la calidad e integridad de sus trabajos académicos.



20 de julio: Charla sobre la Defensoría Estudiantil y el reglamento general estudiantil en Parrita

Propició un espacio para que las personas estudiantes conocieran a fondo sus derechos y los mecanismos para ejercerlos, fortaleciendo así el ambiente de equidad en los territorios.



7 de agosto: Taller de fotografía

Proporcionó herramientas creativas y técnicas, con el objeto de que las personas participantes puedan aplicar en proyectos personales y estudiantiles.

21 de agosto: Taller "Únete a la UNED" en Sede Universitaria Turrialba

Ofreció orientación a las personas interesadas en ingresar a la UNED, contribuyendo con la inclusión y ampliación del acceso a la educación superior.


UNED Turrialba
 16 de ago. de 2024

Taller Únete a la UNED, todo lo que debes saber si deseas estudiar en la UNED
 Este taller está dirigido para per... Ver más



Taller Únete a la UNED

Todo lo que debes saber si deseas matricular en la UNED


Miércoles 21 de Agosto


6:00 a 7:30 pm.

Enlace de ingreso:
<https://meet.google.com/vtd-adhg-qws>



Más información
defensorturrialba@uned.ac.cr





21 de septiembre: Taller virtual ¿Quieres conocer tus derechos estudiantiles?

Brindó información clave sobre los derechos estudiantiles, lo que permite al estudiantado ejercerlos con mayor conocimiento y responsabilidad.

UNED Guápiles
3 min · 🌐

👉 La DEFE UNED invita:

Más información al correo:
defensoria@uned.ac.cr

DEFE
DEFENSORÍA ESTUDIANTE

¿QUERÉS CONOCER SOBRE TUS DERECHOS ESTUDIANTILES?

Es tu oportunidad para aclarar todas tus dudas y conocer por qué la DEFE es tu lugar seguro.
¡No te lo pierdas!

- 1 21 DE SEPTIEMBRE
- 2 VIRTUAL (TEAMS)
- 3 9:00 A 11:00 AM.

DERECHOS Y DERECHOS
Toda la información que necesitas para desenvolverte con éxito en la universidad.

DEBIDO PROCESO
Proceder según el Reglamento General Estudiantil.

INGRESO AL EVENTO
Escanea el QR a arriba para tener más información.

📞 2537-2440 🌐 <https://www.uned.ac.cr/defe/mcra> 📧 defensoria@uned.ac.cr

21 de octubre: Taller virtual Conociendo mis derechos

Este espacio reforzó la comprensión de los derechos académicos y las herramientas disponibles para protegerlos.



12 y 26 de octubre: Taller sobre Formato Chicago Deusto para delegados

Los delegados adquirieron competencias para aplicar normas de citación y redacción, lo que contribuye a mejorar la calidad de sus aportes en las diferentes instancias estudiantiles.

La DEFE en los territorios

Con el objetivo de acercar la Defensoría Estudiantil a las diferentes regiones del país, especialmente a aquellas más alejadas o en situación de vulnerabilidad, se realizaron diversas visitas y actividades en las sedes y subsedes universitarias.

Visitas destacadas:

- **20 y 21 de febrero:** Sede Universitaria de Limón. Reunión con la jefatura de la Sede Universitaria, para el trabajo conjunto con la DEFE, fortaleciendo la figura y la labor de la persona delegada.



- **1 y 2 de marzo:** Subsede Universitaria de Valle La Estrella. Se atiende a personas estudiantes UNED, identificándose la problemática en la limitación o nula conectividad a internet y desconocimiento en el uso de la plataforma virtual, especialmente de personas discentes procedentes de pueblos originarios.



- **14 al 16 de marzo:** Sede Universitaria de Talamanca y Subsede de Puerto Viejo, con atención personalizada a estudiantes.



Vivienda de estudiantes de pueblos originarios en Talamanca.



Reunión con personas estudiantes en la Subsede Puerto Viejo

- **21 al 23 de marzo:** Visita a Buenos Aires y comunidades indígenas de Boruca, Salitre y Cedral, brindando acompañamiento directo a la población estudiantil de estas zonas.



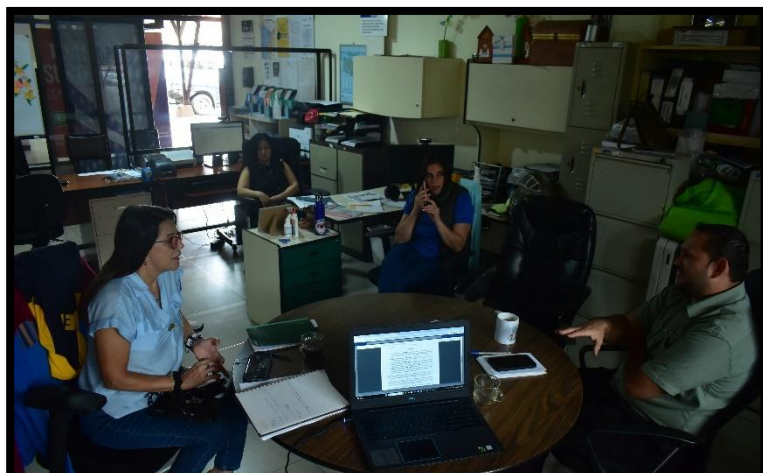
- **24 de mayo:** Centro de atención semiinstitucional (SI) San Luis, del Ministerio de Justicia y Paz, con el fin de conocer y dar seguimiento a las personas estudiantes UNED, sentenciados y que disfrutaban de la estancia en un espacio de menor contención a los centros penitenciarios institucionales (CAI y UAI).
- **28 y 29 de mayo:** Visitas a personas estudiantes indígenas de Térraba y participación en el encuentro estudiantil en Salitre para fortalecer apoyos entre iguales, en el que, la DEFE y la FEUNED apoyaron con la logística y recursos para que fuera posible su realización.



- **27 de junio:** Sede Universitaria de Turrialba, para la realización de trabajo conjunto con las personas funcionarias y la persona delegada destacada.
- **1 al 6 de julio:** Comunidades indígenas de Guatuso, Sede Universitaria de Monteverde y San Vito, con atención en sedes universitarias y espacios comunitarios; donde se visitaron a personas estudiantiles en sus residencias, así como, conversar con las personas encargadas de las sedes universitarias sobre problemáticas estudiantiles y sus posibles soluciones.



Salitre, Puntarenas



Sede Universitaria Monteverde, reunión con jefatura y personal



La Casona, Coto Brus.
Estudiante UNED, en sala de su casa, resolviendo dudas con el uso de la plataforma, con apoyo del equipo DEFE. Atrás, el padre muy interesado en el proceso académico del hijo, de quien sueña, sea un profesional en su territorio indígena.

Consejos Regionales

De acuerdo con el Reglamento propio:

La Defensoría de los Estudiantes contará con un Consejo Asesor de Representantes, el cual, estará compuesto por los delegados de los diferentes Centros Universitarios elegidos según lo contempla el Artículo V de este Reglamento. Dicho Consejo, junto con la persona titular de la Defensoría, se reunirá una vez cada cuatrimestre por regiones del país (Chorotega, Huetar Norte, Huetar Atlántica, Central, Brunca y Pacífico Central), para tratar asuntos referentes a las denuncias y consultas de los estudiantes, así como cualquier otro tema de interés de los estudiantes relacionado con la naturaleza de la Defensoría. (Artículo VI)

En la ejecución de los Consejos Regionales, durante el 2024, se fortaleció esta figura colectiva, a partir del conocimiento de las problemáticas por territorio y la construcción de soluciones, apoyando el liderazgo de sus miembros. Se destacan algunos de estos encuentros, a continuación:

1. Consejo Regional Huetar Atlántico

Este Consejo Regional incluye las sedes universitarias de Limón, Guápiles, Siquirres, Talamanca y las subsedes de Puerto Viejo y Valle La Estrella, además de los establecimientos penitenciarios: Centro de Atención Institucional (CAI) Carlos Luis Fallas (Guápiles) y Unidad de Atención Integral (UAI) 20 de diciembre, 1979 (Guápiles) y CAI Marcus Garvey (Limón).



Fue realizado en la Sede Universitaria de Limón, el 31 de mayo, 2024 y, destaca por la participación de una persona delegada de pueblos originarios (bribri) y una migrante, siendo que, por primera vez en la historia de la Defensoría Estudiantil, se cuenta con estas representaciones. Se expusieron problemáticas como la limitación en la conexión a internet en territorios indígenas, por ejemplo, Valle La Estrella y Talamanca, el analfabetismo tecnológico, la inexistencia de un aula para estudiantes UNED en el CAI M. Garvey, las extensas distancias entre las comunidades en las que residen las personas estudiantes regulares, lo que, dificulta la labor del delegado/a DEFE. Asimismo, se aportaron alternativas para el desarrollo del trabajo de estos últimos, a nivel individual (en cada sede y subsede universitaria) y como Consejo Regional.

2. Consejo Región Brunca

Este Consejo Regional considera las sedes universitarias de Ciudad Neily, Pérez Zeledón, Osa, Buenos Aires y San Vito, así como los establecimientos penitenciarios: CAI Antonio Bastida de Paz y la UAI Pabru Presberi, ambos ubicados en Pérez Zeledón.

Fue realizado en la Sede Universitaria de San Vito, el 6 de julio, 2024 y, abordó problemáticas como el apoyo a los estudiantes adscritos al sistema penitenciario de la región en la implementación del piloto en el uso de un simulador de las plataformas educativas, conocido por sus siglas RACHEL y, la necesidad de equipos de cómputo y de impresoras, para los trabajos de estos discentes. Igualmente, la gran cantidad de población de pueblos originarios reunidas en estas sedes universitarias y sus limitaciones en la conectividad a internet, el analfabetismo tecnológico, la necesidad de favorecer encuentros con estos para el apoyo entre ellos/as, entre otros.



Se analizó que, esta es la segunda región del país que presenta mayor recurrencia del estudiantado ante la Defensoría Estudiantil, identificando que, la razón posible es la gran cantidad de población indígena matriculada en sus sedes universitarias.

3. Consejo Región Pacífico Central

Este Consejo Regional circunscribe las sedes universitarias de Puntarenas, Jicaral, Parrita, Monteverde y Orotina, además, del CAI 26 de julio (Puntarenas).

Fue ejecutado en la Sede Universitaria de Parrita, el 20 de julio, 2024 y, se expuso sobre las necesidades del CAI Puntarenas, en cuanto a las restricciones para la asistencia semanal de los estudiantes al aula UNED, que se logró conseguir a partir de los esfuerzos de la SU Puntarenas y el empeño de su jefe, señora Sindy Scafidi Ampié y de la Defensoría Estudiantil con la dirección de la señora Lucía Arce Ovarés, la que, fue dotada de pupitres y material bibliográfico y, fueron colocadas allí las computadoras que donó la UNED, mediante la gestión del Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad (PAEPL) de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), en la coordinación de la señora Noelia Vega Rodríguez. También se analizó la situación de la SU Monteverde, que cuenta con pocos discentes y las particularidades del lugar, siendo que, esta combina sus estudios con la actividad turística y que, con frecuencia los interrumpe, para dedicarse al trabajo, a partir de los ingresos en moneda extranjera, que, les resulta más atractivo, provocando una población inestable. Además, esta región cuenta con personas estudiantes en las islas Caballo, Chira y Venado, con limitaciones de conectividad y traslado a las SU.



4. Consejo Región Central

Tiene adscritas las sedes universitarias de Cartago, Turrialba, San Marcos, Puriscal, Acosta, Desamparados, Alajuela, Heredia, San José, Palmares, Atenas y la Subsele de Escazú, así como los establecimientos penitenciarios: Complejo Occidente (Centros de

Atención Institucional: Jorge A. Montero, Luis P. Mora, Terrazas, Gerardo Rodríguez Echeverría, Adulto Mayor, el Centro Especializado Ofelia Vincenzi y la UAI Reinaldo Villalobos), el centro penal de mujeres CAI Vilma Curling Rivera (Desamparados, San José), el CAI San José (San Sebastián), el CAI Jorge Debravo, y los semiinstitucionales de San Luis y La Mujer (ambos en San Luis de Heredia) y de San Ramón.

Fue realizado en la Sede Universitaria de Heredia, el 10 de agosto, 2024 y, lleva a la reflexión de que, se trata de las sedes y establecimientos penitenciarios que albergan a la mayor cantidad de población estudiantil del país y, que, contar con una sola persona estudiante por SU resulta insuficiente, lo que, se espera solucionar con la reforma al Reglamento de la DEFE que modifica la posibilidad de que se pueda nombrar a más de un/a delegado/a por SU, SuB y establecimiento penitenciario, el que, se espera, se apruebe a más tardar en el primer semestre 2025.



5. Consejo Región Chorotega

Incorpora las sedes universitarias Santa Cruz, Liberia, Nicoya, Cañas, La Cruz y Tilarán. También el CAI Liberia y el Semiinstitucional de Nicoya.

Fue realizado en la Sede Universitaria de Liberia, el 17 de agosto, 2024 y, las problemáticas más relevantes fueron las recurrencias por los conflictos entre personas miembros de las asociaciones de estudiantes por SU, escasa participación, desuso de laboratorios, las deplorables condiciones de la SU de Liberia y sin control climático (únicamente el aula del “contenedor”). Además, la gran cantidad de estudiantes en el CAI Liberia, con muy pocas computadoras y el traslado de la persona funcionaria encargada de la Sección Profesional Educativa del Ministerio de Justicia y Paz, lo que, resta al apoyo de los estudiantes UNED.



6. Consejo Región Huetar Norte

Este Consejo Regional incluye las sedes universitarias de Upala, Los Chiles, San Carlos y Sarapiquí, así como el CAI Nelson Mandela (San Carlos).

Fue realizado en la Sede Universitaria de Upala, el 21 de septiembre, 2024 y, analizó la poca participación de las personas estudiantes en actividades programadas por las SU y otras dependencias de la universidad. El CAI N. Mandela no cuenta con un aula para los estudiantes UNED y se detecta la necesidad de mayor compromiso por parte de la persona encargada de la Sección Profesional Educativa del MJP, así como, del funcionario responsable de atender esta población por parte de la SU San Carlos, para ello, se ha buscado conversar con ambos y sus jefaturas.



II. Acciones con el estudiantado

En la Defensoría Estudiantil, es relevante el trabajo preventivo, en tanto, promueve y favorece el respeto a los derechos de las personas estudiantes y la cultura de resolución

alternativa de conflictos. Para ello, se realizan acciones, tales como, detectar y proponer soluciones a conflictos entre estudiantes con otras instancias de la comunidad universitaria, interceder ante las autoridades para que se resuelvan los asuntos de carácter estudiantil, promover el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria, velar por el cumplimiento de los principios de derecho estudiantil, al mismo tiempo que, de excelencia académica, asesorar y defender a las personas discentes, orientar al movimiento estudiantil, promover el conocimiento del Reglamento General Estudiantil y garantizar el respeto al ordenamiento normativo de la universidad, así como, elevar las garantías estudiantiles. Con ello, la DEFE pretende, contribuir con un ambiente derivado de la educación para la paz, la democratización del derecho a la educación, desarrollar habilidades blandas y de lucha por sus derechos, enmarcados en el conocimiento y ejercicio de sus deberes, además de, instrumentarlos en herramientas y mecanismos de protección ante situaciones que vulneran sus derechos de los estudiantes. Una de las acciones más productivas, es la formación, por lo que, a continuación, se anotan algunas de ellas.

Procesos de formación y atención

Talleres presenciales y virtuales, a lo largo del 2024:

- a. Normativa estudiantil, realizado en distintas sedes universitarias, utilizando metodología lúdica, se impactó a 200 discentes regulares en todo el país.
- b. Derechos y deberes estudiantiles en la UNED, con participación de 450 personas estudiantes regulares de todo el país.
- c. Salud mental dirigido al estudiantado UNED, donde 177 personas estudiantes se conectaron a los tres talleres virtuales implementados.
- d. Talleres y encuentros en territorios indígenas como Amubri, Shiroles, Buenos Aires, Talamanca. Se desarrollaron temas de derechos estudiantiles, liderazgo y apoyo entre iguales, a los que asistieron un total de 150 personas discentes.
- e. Normas de citación APA y Chicago Deusto, ofrecido a más de 250 personas estudiantes regulares de todo el país.

Adicional a los procesos de formación grupal programados a lo largo del año, cotidianamente, se brinda formación a la población estudiantil y el funcionariado, aprovechando cada uno de los casos interpuestos, dado que, independientemente de la solución final, para la DEFE siempre es una oportunidad de aprendizaje para las

partes involucradas, que se capitaliza de la manera más positiva y la construcción conjunta de oportunidades de mejora.

Se exponen las poblaciones con las que se destacó el trabajo de atención y acompañamiento de oficio, preventivo y formativo:

Colegio Nacional de Educación a Distancia

Desde el 2022, la DEFE ha brindado especial apoyo al Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), con resultados fructíferos y avances cualitativos, gracias a una efectiva y eficiente vinculación con la directora de esta entidad, señora Paola Mesén Meneses y su personal en el territorio nacional, a partir de un reconocimiento de las distintas sedes y su población estudiantil.

En el 2024, con la finalidad de brindar herramientas útiles al estudiantado, derivadas de la consulta sobre sus necesidades más apremiantes, se colaboró con la implementación de las siguientes actividades formativas:

- **6 de febrero:** Taller Aprendiendo a elaborar trabajos escritos.



- **27 de julio, 3 y 17 de agosto:** Taller Mis primeros pasos en el uso de la computadora.



SU Palmares



SU Turrialba

- **21 de septiembre:** Taller Microsoft básico.



- **5 de octubre:** Taller sobre el uso de la herramienta WORD.



Estas iniciativas permitieron fortalecer las competencias tecnológicas y académicas básicas de las personas estudiantes, facilitando así su desempeño en la modalidad a distancia.

Cabe mencionar que, del primer taller, que, tuvo como objetivo orientar a la población estudiantil del CONED en la elaboración de trabajos escritos mediante el uso de programa informático WORD, se determinó que, la población requería una capacitación sobre el uso de la computadora, por lo que se reformuló, se obtuvo apoyo de las personas funcionarias del CONED, para realizar un taller inicial en el uso de la computadora y, de esta manera, adquirieran los conocimientos necesarios para poder seguir al uso de programas como WORD.

El CONED ha ido creciendo, con un aumento en el número de sedes en el país, democratizando las opciones a personas mayores de edad, de contar con educación secundaria, que, en su mayoría procede de hogares con escasos recursos económicos. Consensuado con la directora nacional, señora Mesén Meneses, se insta a las autoridades correspondientes a valorar la posibilidad de otorgar el beneficio de becas a esta población, el cual, tuvo un logro sustantivo al aprobarse para personas adscritas al sistema penitenciario que gozan de algún tipo de libertad asistida, el que, desde el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad de la UNED, debe promoverse mucho más en coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz y los programas del nivel Semiinstitucional y la Oficina de Nivel de Atención (ONAC), que se encarga de atender a la población con medidas y penas alternativas, con el fin de que personas que están reciben supervisión en esta última (ONAC) y de todos los semiinstitucional del país, sobre todo los que incluyen pernoctación semanal, como lo son San Luis (Heredia), San Ramón (Alajuela), La Mujer (Heredia) y Nicoya (Guanacaste), gocen de mayor matrícula, que a la fecha es escasa.

La DEFE ha venido incorporando, desde el 2022, la visibilización de las distintas poblaciones existentes, con el objeto de brindarles acompañamiento y atención desde sus particularidades. Dentro de ellas, están:

Personas estudiantes afrodescendientes

En conmemoración del Día de la persona negra y la cultura afrodescendiente, se llevó a cabo el curso Racismo Epistemológico, en donde se invitó a toda la comunidad universitaria. Se contó con la participación de 19 personas y 131 visualizaron el video, posterior a ser subido en *YouTube*.

Se puede observar la grabación en <https://www.youtube.com/watch?v=R5RJXZFJoHU&t=2s>

Estudiantes en situación de discapacidad

La DEFE realiza un trabajo vinculado con el Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad, encargado de velar por el servicio universitario de acceso a la educación superior y favorecer la inclusión educativa, pertenece a la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el que, labora bajo un enfoque inclusivo, siguiendo la normativa institucional y nacional correspondiente (Ley N. 8661, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Ley N. 7600, Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, la Ley N. 9379, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad y el Reglamento General Estudiantil de la UNED), con apoyos y adecuaciones curriculares no significativas, según cada persona estudiante, quienes deben solicitar el servicio, que puede ser con necesidad de apoyos de aprendizaje, déficit de atención, auditiva, visual, sistémica, múltiple, motora y emocional (<https://www.uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-orientacion-y-desarrollo-estudiantil/estudiantes-con-necesidades-educativas-y-discapacidad>). Este programa cuenta, únicamente con una persona, la señora Olivey Badilla López, siendo que, la Defensoría Estudiantil ha insistido en los últimos años, en que, requiere la incorporación de más personas profesionales en el campo, que permitan a la UNED dar cobertura a las necesidades que requiere esta población, creciente en el último quinquenio. Derivados de las asesorías solicitadas por la academia de la institución a la DEFE, por parte de personas coordinadoras de carreras y encargadas de cátedra, estas dejan clara la urgente tarea de programar capacitaciones que se ofrezcan, al menos, una vez al año, a estos y el personal docente. De igual forma, se debe dotar de personal que apoye en el trabajo de adaptación de material, especialmente, las unidades didácticas.

Las acciones realizadas por la DEFE fueron:

- a. Se crearon 15 cápsulas informativas en temas de discapacidad, en colaboración con el Programa de Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad, la Red de Accesibilidad Académica y el Programa de Aprendizaje en Línea, con el objeto de dar a conocer generalidades a tomar en cuenta al planificar evaluaciones en el campus virtual, así como crear contenido accesible a redes sociales y espacios virtuales.

En el siguiente enlace se encuentran las cápsulas informativas <https://www.uned.ac.cr/defe/recursos/contenidos-accesibles>

- b. Talleres sobre la cultura sorda e inducción a la lengua de señas LESCO. Los talleres son espacios educativos en los que se da a conocer a la población estudiantil información sobre la cultura sorda, tipos de sordera, se interioriza la importancia de aprender LESCO, con aspectos como los siguientes:
 - En Costa Rica, existen alrededor de 70.000 personas sordas.
 - Ley N. 9822, Reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas Costarricense.
 - Se derriban barreras de comunicación entre personas oyentes y sordas.
 - El derecho a la inclusión.
 - Mejora en la gimnasia cerebral y ayuda con la coordinación.

Al ser un taller introductorio, el Programa de Lengua de Señas, brindó información de los cursos que oferta la UNED, para que, el estudiantado siga creciendo en conocimientos; de esta manera, se forma holísticamente al estudiantado y se colabora con agregar a su currículum, conocimientos de inclusión educativa de las personas sordas.

Los talleres se desarrollaron en Turrialba, Ciudad Neily, San Vito, Upala, Los Chiles, Osa, Buenos Aires y San José. Y, se impactó a 179 personas estudiantes, momento en que también se aprovechó en la difusión sobre el accionar de la Defensoría Estudiantil.



Imagen No 3. Buenos Aires. 29 de junio de 2024. Taller LESCO.
Fotografía grupal de estudiantes capacitados.

Estudiantes adscritos al Sistema Penitenciario Nacional

El 2024, la DEFE desarrolló acciones en la atención directa de la población estudiantil con alguna condición jurídica o situación legal en el país, de esta forma, se atendieron a personas:

- Indiciadas (ingresados en establecimientos penitenciarios).
- Sentenciadas (ingresados en establecimientos penitenciarios).
- Semiinstitucional.
- Sanción penal juvenil.
- Libertad condicional.
- Arresto domiciliario con monitoreo electrónico.
- Otras libertades asistidas.
- Estudiantes CONED

Para el acompañamiento de la población se vinculó con el PAEPL, las distintas sedes universitarias a lo largo del territorio nacional a quienes les corresponde atenderles, la academia, personal de la Sede Universitaria La Reforma, la Sección Profesional Educativa, jefatura, Sileni Chevez Mendoza y coordinadores/as de cada establecimiento penitenciario, directores de estos últimos, así como coordinadores nacionales del nivel semiinstitucional, con la funcionaria Kenia Matamoros Martínez, todos/as del MJP. Igualmente, con la Defensoría de los Habitantes.

Los resultados han sido muy provechosos, en tanto, se fortaleció sustantivamente el trabajo en favor del estudiantado, ampliándose los servicios para dar seguimiento a las personas estudiantes universitarias que continúan sus carreras cuando tienen un cambio de modalidad de custodia, sobre todo en el nivel institucional. En este sentido, el Instituto Nacional de Criminología (INC) del MJP dio un paso relevante para estas personas discentes, siendo que, a partir del 2024, permitió que, en el proyecto de egreso de un sentenciado/a, pueda tener como plan de atención técnica, la educación; ello hace que, la persona que goza de una libertad asistida (cualquiera que sea), deba continuar estudiando obligatoriamente, logro sustantivo, dado que, hasta el año anterior, únicamente se establecía el trabajo como forma de aprobar algún beneficio. Esto es algo que la UNED debe fortalecer y, sobre todo, capitalizar, para el logro y la finalización de una carrera universitaria aún en el afuera con menor contención; lo que, lleva al PAEPL y a la academia a potenciar el asesoramiento, acompañamiento, toma de decisiones, evaluación y soporte en esta fase, antes de que la persona cumpla su sentencia, siendo que, al mantenerse con regulaciones y supervisiones, se puede incidir en el éxito académico.

Desde el 2023, se empezó el PAEPL empezó a laborar con personas estudiantes en el Semiinstitucional San Luis, finca en la que, sentenciados, con pernoctación de domingo a viernes y libertad del fin de semana, salto cualitativo, después de décadas de que, la UNED ha ofrecido sus servicios a discentes en el ámbito institucional. Se cuenta con un grupo que promedia la decena y, es significativo. La Sede Universitaria de Heredia y el Programa han venido, especialmente en el 2024, dando acompañamiento y construyendo soluciones junto con la dirección de este SI. A propósito, recientemente, estudiantes de este establecimiento, enviaron comunicación al CU, exponiendo la dinámica laboral y organizacional propia de esta finca de reclusión, la que, les exige laborar la jornada completa de lunes a viernes, salen en libertad temporal este día por la tarde y regresan los domingos hacia la tarde-noche. Durante la estancia en el SI San Luis, no cuentan con conexión a internet y en las noches de la semana no se les permite ir al espacio donde la UNED, mediante gestión del PAEPL donó computadoras para el quehacer académico, el fin de semana deben trasladarse a sus residencias, que pueden ser a largas distancias, hacer trabajos adicionales para ganar algún dinero, compartir con sus familias y regresar al SI el domingo, que puede resultar para viaje de regreso buena parte del día. Por lo que, le solicitaron a dicha autoridad universitaria, que se les permita desarrollar la oferta contextualizada. Sin embargo, esto no se conoció, más bien se confundió la petitoria, indicándose que se estaban requiriendo más computadoras y se pasó a la Vicerrectoría de Docencia, por lo que, la DEFE ha solicitado al CU que se retome esta carta, para conocerla por el fondo.

Adicionalmente, los servicios que se están brindando al estudiantado en el SI San Luis, se deben ampliar a los semiinstitucional de Nicoya, San Ramón y La Mujer, esto tiene

un carácter urgente. En el caso de la población regulada por los ONAC, la UNED no está dando el acompañamiento necesario.

La universidad hace, mediante la exoneración de la matrícula y el despliegue de personal en todo el país, a los casi 20 establecimientos penitenciarios, es un gran inversión, pero, se cae en gran parte, cuando, los discentes obtienen un cambio de modalidad de custodia y, esto, puede disminuir cuantiosamente, con mayor acompañamiento y vinculación con personal del SI y ONAC del MJP.

La DEFE también ha venido apoyando al estudiantado CONED en el nivel semiinstitucional, siendo que, la UNED aprobó otorgar beca para personas estudiantes en secundaria, ubicadas en el nivel semiinstitucional; por esto, se ha trabajado de la mano con la señora Paola Mesén Meneses, directora CONED, para fortalecer en mucho. Esto le da la posibilidad de completar el bachillerato a discentes que se ubiquen en los semi de Nicoya, San Luis, San Ramón y La Mujer. Desde, la DEFE, hemos sostenido reuniones con personas funcionarias de dicho nivel del MJP, participado en encuentros presenciales, conversaciones y les ha brindado asesorías en talleres y en atención cotidiana, así como, la visita a estos espacios. No obstante, la matrícula es escasa a nivel nacional, lo que, se comprende, en tanto, este beneficio es reciente, empero, nos lleva a sumar esfuerzos para ampliarlo y alcanzar mayores cifras, lo que, se prevé, se convierte en una oportunidad real para población sentenciada, que, además, una vez terminada la secundaria, puede continuar con una carrera profesional en la UNED, misma institución.

Dentro de las acciones de la DEFE, en el 2024, con la población adscrita al sistema penitenciario, se realizó:

- Talleres de “Un día con una persona estudiante UNED adscrita al sistema penitenciario”. Se dio a conocer la normativa estudiantil, derechos y deberes y los servicios de la DEFE. Además, se desarrollaron temas de interés de algunas poblaciones, tales como Masculinidades positivas, Gestión de las emociones, Tratamiento del delito y Manejo de desechos para la contribución ecológica.
- Taller de 21 horas del *Programa Alternativo a la Violencia* dirigido a estudiantes regulares y en los establecimientos penitenciarios del CAI Jorge Debravo (Cartago), Vilma Curling Rivera (Mujeres en San José) y Marcus Garvey (Limón), impartido los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2024, por Gabriela Rivera Pereira, funcionaria de la DEFE, personeros de la Fundación de Centros de Estudios para la Paz (CEPPA) y la Asociación de Estudiantes de la SU Limón. Se formó a 135 personas estudiantes durante el 2024.



Imagen No 4. Entrega de certificados

Participantes de estudiantes UNED al taller Alternativa a la violencia en el CAI Marcus Garvey.

- Agenda Ambiental: se ofrecieron dos talleres en establecimientos penitenciarios sobre Manejo de cuencas hidrográficas y reciclaje, con la facilitadora María Elena Fournier Solano, funcionaria del Programa de Ambiente y Arte de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (VEVT), desarrollados en el CAI Vilma Curling Rivera y el CAI Jorge Debravo.

Encuentro: Construyendo rutas para el éxito académico de las personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

En abril del 2024, la DEFE, identificando la imperante necesidad de favorecer el trabajo vinculado, tanto interno como con el MJP, realizó un enorme esfuerzo por realizar un encuentro que conjuntara a la dependencias y personas funcionarias clave de ambas entidades, con el objetivo de abonar al proceso de definición y mejoramiento de procedimientos, consensuado.

Inicialmente, se dio a la tarea de recolectar la información del funcionariado del Ministerio de Justicia y Paz, de la UNED y de personas estudiantes, bajo la metodología de instrumentos aplicados previo y durante el evento, con la aplicación de un cuestionario dirigido al funcionariado de sedes universitarias que brindan atención a establecimientos penitenciarios y a las secciones profesionales educativas de estos últimos. Durante el evento, se aplicaron 6 instrumentos para conocer la percepción y vivencias de todas las personas que asistieron. En el desarrollo de la actividad, se invitó

a instancias claves que introdujeran cada instrumento y brindaran contexto e información de procedimientos, los que, fueron contestados mediante trabajo grupal. Además, se establecieron espacios de participación, en donde, representantes de los distintos grupos, expusieron sus preocupaciones y alternativas a las diversas problemáticas. Destaca la asistencia de personas estudiantes de centros penales, con el uso de la palabra y la construcción de alternativas, desde su propia realidad.

Derivado de este Encuentro, se identificó que,

1. Se requiere estandarizar el control de instrumentos de evaluación entre la persona estudiante del sistema penitenciario nacional, la SU y la UNED, de manera que, haya una constancia de la documentación que se entrega, que sirva de respaldo para la persona estudiante y que, a su vez, el funcionariado tenga un respaldo del trámite, para efecto de control cruzado.
2. Se requiere coordinar mayor apoyo del MJP en la custodia del funcionariado UNED que da servicios y, se garantice siempre su integridad física en la interacción con el estudiantado en los distintos establecimientos penitenciarios.
3. Realizar procesos de inducción a nuevos ingresos, divulgación de los planes de estudios correspondientes a la oferta específica, además de, la entrega cuatrimestral del historial académico a las personas estudiantes junto a la información relevante cuando se dan cambios en planes y los plazos de transición, por cuanto, el estudiantado requiere acceso cuatrimestral a los récords académicos para que puedan observar cuáles asignaturas aparecen aprobadas o perdidas y, en caso de ser necesario, interpongan los recursos de apelación establecidos en el Reglamento General Estudiantil.
4. Las distintas escuelas, ECEN, ECA y ECSH deben comunicar a las personas estudiantes, cuando se les aprueba y aplica un plan remedial para el término de una carrera universitaria, así como la asesoría de cómo completarla, el plan de asignaturas por cuatrimestre y el acompañamiento indispensable por parte de la academia.
5. Se debe crear un curso sobre el conocimiento y sensibilización del sistema Penitenciario en Costa Rica, a cargo del PAEPL, el CECED y la DEFE, a ofertar una vez por cuatrimestre y de asistencia obligatoria para personal: directores de escuela, coordinadores de carrera, encargados de cátedra y personal docente, para ello, debe ser aprobado por el CONRE.
6. El funcionariado de las secciones educativas del MJP, cuenta con controles de recibo de los documentos del estudiantado UNED, sin embargo, resulta indispensable, que, estos, adquieran validez para las cátedras, ante el eventual caso de retraso o pérdida de instrumentos de evaluación, sin responsabilidad de la persona discente.

7. Fortalecer el vínculo y trabajo conjunto entre las personas funcionarias UNED de las sedes universitarias UNED y coordinadoras de las secciones educativas del MJP, en pro del trabajo académico que se realiza, bajo el concepto de formación holística.
8. Favorecer la presencia activa de la UNED en los distintos establecimientos penitenciarios, para la atención de dudas, consultas académicas y administrativas, así como mayor regulación y organización en la recepción de instrumentos de evaluación. A la vez, resulta fundamental propiciar y garantizar espacios de escucha activa a la población estudiantil UNED.
9. El estudiantado que asistió al Encuentro recomendó ofrecer mayores procesos de formación en el recurso de revocatoria y apelación en subsidio, dirigidos al estudiantado UNED, adscritos al sistema penitenciario.
10. La Comisión a cargo de la elaboración del procedimiento para la gestión del servicio a la población adscrita al sistema penitenciario, debe brindar un taller con personal de las SU que dan servicios a esta población en conjunto con funcionariado de las secciones profesionales educativas del MJP. El logro cualitativo de contar con este documento exige que, para que sea efectivo y resolver problemas cotidianos de décadas, se conozca a cabalidad por estos actores y puede implementarse cuanto antes, de forma normalizada u homogénea en todo el país.



Imagen No 5. Sede San José 24 de abril. convivio sedes y centros penitenciarios. fotografia grupal en la que, aparecen personas funcionarias de sedes universitarias y de establecimientos penitenciarios.

La DEFE ha tenido una participación destacada y en un trabajo conjunto y decidido al interior de la Comisión de Políticas de Desarrollo y Sedes Universitarias, coordinada por la miembro del Consejo Universitario, Ana Catalina Montenegro Granados. En el 2023 se había propuesto la revisión y solicitud a la academia de la oferta específica para personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario, en lo que, se ha venido

trabajando, aún con pocos resultados, dado que, en mayo del 2024, la Vicerrectoría de Docencia presentó ante el CONRE y se aprobó una oferta sumamente reducida, la que, se está solicitando valoración ante el CU, en la actualidad, para su posible ampliación. Además, desde el 2024 se encuentra en análisis la Política UNED para esta población, que data del 2010 y que, se ha valorado, no se llegó a aplicar a cabalidad, lo que, todavía no se ha completado, pero se espera que, en el 2025 pueda completarse.

Estudiantes en el exterior

En el trabajo focalizado de la DEFE, que ejecuta con mayor incidencia a partir del 2022, se ofrece acompañamiento y asesoría a personas estudiantes matriculadas en la UNED, quienes residen fuera de Costa Rica, alrededor del mundo.

La UNED cuenta con una el Programa de Estudiantes Residentes en el Exterior, cuya coordinadora es la señora Fanny Larios Flores, el cual, favorece que, personas estudiantes que residen fuera de Costa Rica (nacionales o extranjeros) realizar estudios en educación superior bajo la modalidad a distancia, recibiendo acompañamiento académico y administrativo. El programa ofrece acompañamiento académico-administrativo, acceder a los planes de estudio, matrícula y materiales de estudio sin necesidad de vivir en Costa Rica, garantiza la flexibilidad para que las personas discentes puedan desarrollar sus procesos académicos a su propio ritmo y en el horario que mejor les convenga, la oportunidad de obtener una titulación universitaria, aun cuando residan en el extranjero. (<https://uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-orientacion-y-desarrollo-estudiantil/estudiantes-en-el-exterior>)

En el 2024, la labor de la DEFE en favor de las personas estudiantes en el exterior se fortaleció a partir de capacitación impartida por la señora Larios Flores, con quien se amplió el vínculo y trabajo conjunto. Esta población, cuenta con servicios altamente satisfactorios por parte del Programa. En cuanto a la incidencia de casos ante la DEFE, se presentan muy poco y responden escasamente a las comunicaciones y participaciones que se les convida, quizá por diferencia en husos horarios y lejanía. No obstante, la DEFE, mantiene una presencia constante en divulgación, invitación a talleres virtuales, información sobre normativa, deberes y derechos.

Estudiantes extranjeros que viven en territorio nacional

Otro de los grupos que ha focalizado la DEFE son las personas estudiantes que son migrantes, entendiendo que son aquellas que se han desplazado de su lugar original de nacimiento o residencia, de un país cualquiera hacia Costa Rica, por motivos que pueden ser muy diversos o circunstancias especiales (políticas, económicas, sociales o ambientales), de manera temporal o permanente, voluntaria o involuntaria.

El 2024, fue un año que se empezó a trabajar más de cerca con este segmento de población, identificándola y conociéndola, a partir del aporte de otras instancias de la UNED y de la indagación propia; con estos datos se creó una infografía para visibilizar a la población extranjera en la comunidad universitaria, de cuya publicación, se reciben comentarios positivos del estudiantado, que muestran su gratitud por la publicación.

Imagen No. 7



Imagen No. 6. Infografía caracterización de personas estudiantes extranjeras que viven en territorio nacional.

Se sigue trabajando con mayor cercanía con esta población, a partir de sus necesidades y, sobre todo, acercando los servicios de la DEFE para su bienestar y garantía institucional.

Estudiantes Adulto Mayor

La DEFE otorga atención y acompañamiento a las personas estudiantes adultas mayores. Se cuenta con el acercamiento al Programa Persona Adulta Mayor de la Vicerrectoría de Vinculación y Extensión Territorial, cuyo “...quehacer está orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad costarricense mediante la promoción de la salud, el envejecimiento activo y la vejez satisfactoria, desarrolla procesos educativos articulados según las necesidades identificadas en los territorios para ofrecer el acceso educativo de las personas mayores. Cuenta con una oferta regular, técnica y territorializada mediante: cursos libres para personas mayores, así como cursos en la atención y cuidado de la población mayor dirigidos a cuidadores, familiares y personas interesadas en brindar una atención integral de calidad para dicha población.” (<https://www.uned.ac.cr/direccion-de-extension/programa-de-la-persona-adulta-mayor>)

Dentro del trabajo anual DEFE, se elaboraron publicidades para dar a conocer la caracterización del estudiantado y la vinculación con el Programa de Adulto Mayor.

Sabías que...

La Defensoría Estudiantil y el Programa de la Persona Adulta Mayor, unen esfuerzos para el trabajo conjunto.

Matrícula Regular en el 2024

- 95 personas (I Cuatrimestre) y 74 (II Cuatrimestre).
- 23 personas de nuevo ingreso (I Cuatrimestre) y 8 (II Cuatrimestre).
- San José es la sede universitaria con mayor cantidad de estudiantes.
- 19 estudiantes pertenecen a la sede universitaria La Reforma.
- Predominan estudiantes sin beca.
- La mayoría son hombres:
 - 42 mujeres y 51 hombres (I Cuatrimestre).
 - 29 mujeres y 45 hombres (II Cuatrimestre).
- Datos CIEI, 2024.
- La mayoría son costarricenses y hay 2 estudiantes en el exterior (México y El Salvador).

CURSOS LIBRES 2024

452, la mayoría en las sedes universitarias de Heredia, San José, San Carlos y Ciudad Nelly y predominan las mujeres (77%).

Cursos libres de mayor demanda:

- Taller de Origen como estrategia de enseñanza aprendizaje (66)
- Taller de Salud Mental y el arte como herramienta para el autocuidado (56)
- Herramientas para la gestión autónoma de los Concejos Municipales (44)

Con la siguiente distribución de cursos libres:

Desarrollo Cerebral	1
Vicerrectoría Extensión	2
Centro de idiomas	10
Gestión Local	12
Promoción cultural y recreativa	13
Comunicación y Tecnología	14
Urbanieta	41
Inst. Form y cap. munic.	53
Desarrollo Educativo	116
Persona Adulta Mayor	188
Total	452

Instamos a las diferentes unidades académicas, dependencias y sedes universitarias a garantizar los derechos de las personas estudiantes adultas mayores, tenerlos presentes en el ofrecimiento de todos los servicios: académicos, administrativos, deportivos, recreativos y necesidades particulares, acordes a su grupo etario.

Datos tomados del Centro de Investigación y Evaluación Institucional y Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

Estudiantes LGBTQ+

La DEFE vinculó con el Programa de Equidad y Diversidad de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial y con ONDA UNED, con el fin de dar continuidad a la tarea de la elaboración y divulgación de los derechos y testimonios de personas LGBTQ+ en la UNED, mediante la producción de los episodios “Sobre lo cuir”.

En el 2024, el material destaca la cultura *Ballroom* y, estuvo a cargo del funcionario UNED Luis Rojas Herra, investigador nombrado *desd VEV*. El objetivo de esta segunda temporada fue analizar y visibilizar la relevancia de la comunidad de *Ballroom* en Costa Rica como un espacio de resistencia, expresión artística y construcción de identidad cuir, promoviendo el reconocimiento de su impacto en la diversidad cultural, la cohesión social y la resignificación de los espacios urbanos y culturales del país. El archivo cuir es de consulta en el siguiente enlace <https://www.uned.ac.cr/defe/recursos/apoyos-academicos/otros-talleres-de-la-defe>



La DEFE también participó en la celebración del Día Mundial de la Diversidad Sexual, 25 de junio y del Día Internacional del Orgullo LGBTI+, 28 de junio, con el objetivo de destacar la necesidad del respeto hacia la diversidad sexual y género, buscando promover la tolerancia, igualdad y dignidad de las personas de la comunidad LGBTI+ en la UNED, como un derecho humano.

Se inició, además, el acercamiento con el resto de las universidades públicas, que trabajan el tema de derechos en la diversidad, con el objetivo de sumar y abonar en favor de la no discriminación en nuestra propia casa de enseñanza, UNED.

Población estudiantil de pueblos originarios

Después de un arduo trabajo de visitación y acercamiento con la población de pueblos originarios en todo el país y en vinculación con el Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI), esta Defensoría Estudiantil ha venido desarrollando acciones de formación sobre normativa institucional, derechos y deberes, además de encuentros que favorezcan el acercamiento entre los discentes, enmarcados en las particularidades y derechos culturales.

En el 2024, se visitó a las poblaciones estudiantil de Salitre, Cabagra, Térraba, Guatuso, La Casona y Talamanca.

Se reafirmó que, la principal limitante es el problema de la conectividad y unido a este, la necesidad de capacitación en herramientas tecnológicas, identificando que, numerosas personas discentes, tienen serias dificultades para acceder y navegar fluidamente en la plataforma virtual, identificar las actividades evaluativas, así como, ingresar a la plataforma virtual y al entorno estudiantil. Además, las limitaciones en tecnología inciden en la elaboración exitosa de las actividades e instrumentos de evaluación en sus compromisos frente a las asignaturas, por ejemplo, el grabar un video explicativo, que tenga cierto peso y características y, que requiere conocimientos tecnológicos para poder comprimir o ajustar el dispositivo de grabación; esto es bastante frecuente.



Imagen No. 8.

Visita al territorio indígena de Cedral de Boruca, 22 de marzo de 2024.

En la fotografía: Lucía Arce Ovaes, directora DEFE, Gerardo Valerio Araya, DEFE y Christian Sandoval, FEUNED y personas estudiantes UNED.



Estudiante de Talamanca

La DEFE se reunió con personal de la Rectoría, sedes y subsedes universitarias, la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el PROCAI, con el fin de unir esfuerzos, conocimientos y experiencias, para abordar, las distintas problemáticas y, fortalecer las tareas de soluciones.

III. Divulgación

En el 2024, se implementó la campaña *La Defensoría Estudiantil es un derecho, somos tu espacio seguro*, dirigida al estudiantado de la UNED y del CONED, con la finalidad de dar a conocer que, acudir a esta, es un derecho que permite al estudiando, primero, conocer sobre sus derechos, procedimientos y procesos normativos y, segundo, disfrutar del acompañamiento que le hace entenderse dentro de una institución garantista. Las publicaciones se realizaron una vez a la semana y, continúa en el 2025. En total, se publicaron 11 mensajes dirigidos a la comunidad estudiantil y 17 videos para la plataforma Tik Tok. También hace uso de Instagram y Facebook, reconociendo que cada generación tiene sus propias preferencias en el uso de las redes sociales, de manera que, fortalecemos nuestro alcance hacia los diversos públicos.

La DEFE gestionó y logró la aprobación de contar con línea gratuita, con la finalidad de que el estudiantado pueda realizar consultas sin costo alguno.



Imagen N. 9. Publicidad de la línea gratuita de la Defensoría Estudiantil

La campaña fue exitosa, en tanto, la comunidad estudiantil, en su composición total, ha tenido un mayor acercamiento con la DEFE, lo que, favorece, sustantivamente, el trabajo preventivo y de resolución alterna de conflictos.

IV. Proyección

La DEFE contribuyó con el fortalecimiento de la autonomía universitaria, bajo el objeto de que, se promueva el pensamiento crítico acorde con los lineamientos institucionales de la UNED, de ahí que, se realizaron eventos para celebrar el Día de la Autonomía Universitaria, el 12 de abril.

En el 2024, se organizó y llevó a cabo la mesa de diálogo titulada *La autonomía universitaria costarricense: definición, alcances, valor público y retos en la actualidad*, en la que, participó una persona representante de cada de las 5 universidades públicas, quienes expusieron los siguientes tópicos:

- Antecedentes de la autonomía universitaria, a cargo de Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA).
- Definición y características de la autonomía universitaria costarricense, expuesto por Yanit Alfaro González, defensora estudiantil de la Universidad Técnica Nacional (UTN).
- Alcances de la autonomía universitaria, en las palabras de Luis Alexander Calvo Valverde, profesor, investigador del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).
- Financiamiento y autonomía universitaria, presentado por Karen Carranza Cambroner, asesora legal de Rectoría, UNED.
- Retos y desafíos de la autonomía universitaria, ilustrado por Gabriel Macaya Trejos, exrector Universidad de Costa Rica (UCR).

El evento fue conducido y concluido por el reconocido historiador Ronny Viales Hurtado, catedrático de la UCR y, se contó con el apoyo de Nancy Vásquez Flores, comunicadora social de la oficina de la Oficina de Mercadeo y Comunicación (OIMERCOM) de la UNED.

La grabación la pueden consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=9-zgUeL5pJs>

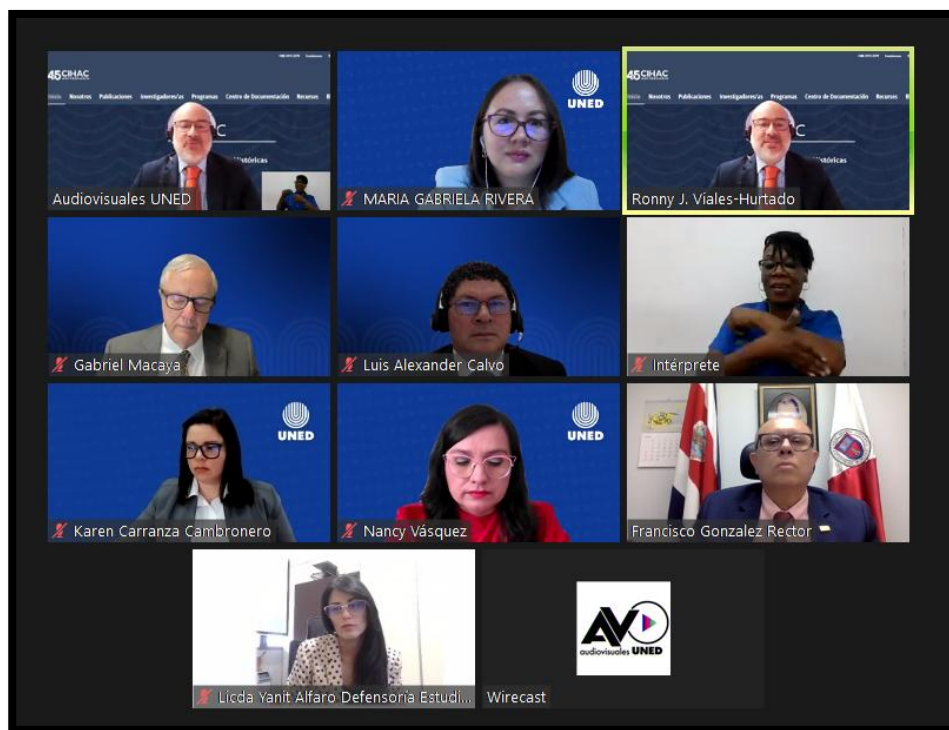


Imagen No. 10.

Transmisión de la mesa de diálogo La autonomía universitaria costarricense: definición, alcances, valor público y retos en la actualidad.
356 visualizaciones en YouTube.

V. Red de Defensorías Estudiantiles de las universidades públicas de Costa Rica

A iniciativa de la DEFE UNED, se creó la Red de Defensorías Estudiantiles de las 5 universidades públicas (UCR, UTN, UNED, UNA y TEC), en el 2023, la que, para el 2024 desarrolló un plan de trabajo con actividades encaminadas a fortalecer esta instancia. Se solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la creación de una Comisión permanente de Defensorías Estudiantiles al interior de esta instancia, sin embargo, al finalizar el año, no se había tenido respuesta.

La Red se mantiene activa y busca sumar esfuerzos que permitan crear un frente de lucha común en favor de los derechos de las personas estudiantes de todas las universidades públicas del país, que superan los cien mil.

VI. Capacitación y asesoría al funcionariado UNED

Una función sustantiva de la DEFE es la formación y la asesoría al funcionariado de la UNED, acciones que contribuyen con el trabajo preventivo y la resolución pacífica de conflictos. En esta área de acción, se trabaja, especialmente, en normativa y atención a distintos segmentos de la población estudiantil.

Capacitación

Se ofreció al funcionariado los siguientes talleres:

- a. Presentación del informe de labores 2023, en las diferentes Escuelas.
- b. Libertad de cátedra.
- c. Autonomía universitaria.
- d. Generalidades de la educación a distancia, dirigido al Programa de Inglés de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.
- e. Inducción a establecimientos penitenciarios.
- f. Conocimiento y sensibilización sobre el sistema penitenciario costarricense.
- g. Aprendiendo a aplicar el Reglamento General Estudiantil (RGE).

Referente a este último curso, se oferta según acuerdo del CONRE CR.2018.731 del 2018 (adjunto), que establece que deben llevarlo, de forma obligatoria, personas directoras de Escuela, encargados y encargadas de Programa, encargados y encargadas de Cátedra, asesores y asesoras Académicos, administradores de Sedes Universitarias, coordinadores de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, coordinadores de la Dirección de Extensión y el Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia (PROIFED).

En el 2024, se continuó focalizando la inscripción de personas funcionarias que deben cursarlo obligatoriamente, bajo la actualización de listas y, el CECED realizó un control cruzado de sus registros, identificándose a quienes les falta aprobarlo. Los resultados son,

Tabla No. 1

Personas funcionarias que han aprobado y pendientes de cursar
Aprendiendo a aplicar el Reglamento General Estudiantil
Primer trimestre, 2025

Dependencia	N. personas que deben cursarlo, por entidad	N. personas que lo han aprobado	N. personas que faltan por aprobarlo	Porcentaje aprobación
VIVE	23	6	17	26,09
VEXVT	9	3	06	33,33
SU	40	25	15	62,50
ECA	30	13	17	43,33
ECSH	45	20	25	44,44
ECEN	75	52	23	69,33
ECE	24	13	11	54,17
PROIFED	01		01	00,00
TOTAL	247	132	115	53,44

Fuente: elaboración propia a partir de datos aportados por el CECED, 2025

Se puede observar que, la ECEN es la dependencia que cuenta con mayor número de personas capacitadas sobre el RGE, seguida de las sedes universitarias.

En la Tabla N. 2, se ilustra, para el 2024, la cantidad de dependencias internas de las Escuelas, vicerrectorías y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que aprobaron este curso,

Tabla No. 2
Dependencias que aprobaron el curso
Aprendiendo a Aplicar el RGE
2024

Dependencia	Total
Sedes Universitarias	25
Escuela Ciencias Exactas y Naturales	10
Escuela de Ciencias de la Educación	10
Escuela Ciencias Sociales y Humanidades	5
Escuela Ciencias de la Administración	4
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	3
Dirección de Asuntos Estudiantiles	2
TOTAL	59

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por el CECED, 2025.

La información mostrada en las tablas anteriores, evidencian que, aún resta una dedicada tarea, por parte de la DEFE, en la formación sobre esta normativa; para lo que, resulta indispensable el amplio compromiso de las personas que ocupan puestos de asistencia obligatoria a este curso y del apoyo de las jefaturas que les motiven a participar y hagan ver la relevancia de su desarrollo.

Asesoría

Una de las funciones más relevantes y de destacada importancia para la DEFE, es la de ofrecer asesorías a las personas funcionarias y las distintas dependencias para las que laboran, esto, por cuanto se contribuye con un trabajo que se desarrolla en el marco de los derechos, el cumplimiento de la normativa y servicios de calidad para el estudiantado. Es por ello que, se estimula y favorece el contacto o vínculo con la academia y la administración, para que, encuentren en la DEFE un espacio de confianza y apoyo, lo cual, redundará en el bienestar conjunto de la comunidad universitaria.

En el 2024, se realizaron 34 asesorías dirigidas a las personas que integran las cátedras y encargadas de carreras de las escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Administración, así como a sedes universitarias. Las consultas realizadas versan sobre:

1. Casos relacionados con la normativa estudiantil: calificaciones a personas estudiantes, recursos de revocatoria, circunstancias o eventos especiales que presenta el estudiantado, evaluación de los aprendizajes, errores u omisiones en la aplicación de instrumentos de evaluación, exoneración de estudiantes, asesoría de cómo responder a estudiantes, consultas sobre inteligencia artificial, fraude académico, procesos disciplinarios, contextualización de las orientaciones académicas de la oferta específica a personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario, entre otros.
2. Casos éticos y de integridad académica: casos de plagio y fraude en Trabajos finales de graduación (TFG).
3. Estudiantes en situación de discapacidad o circunstancias especiales: consultas referentes a la condición del espectro del autismo, personas en situación psiquiátrica y estudiantes en periodo de maternidad.
4. Casos de violencia y seguridad: estudiantes que sufren violencia doméstica, caso de agresión a un estudiante.

5. Casos de trabajos finales de graduación: estudiantes de TFG que no siguen instrucciones, caso de fraude.

Las dependencias que acudieron a la DEFE en el 2024 son:

- ECEN: 19 casos.
- Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial: 5 casos.
- ECA: 4 casos.
- ECSH: 3 casos.
- Instituto de Género: 1 caso.
- Representación estudiantil en el Programa Interuniversitario de Doctorado de la región mesoamericana (DOCINADE): 1 caso.

Como se aprecia, la ECEN, en sus distintas Programas o Carreras y cátedras, así como las asesorías y la Dirección, es la dependencia de la universidad que más recurre a la DEFE para asesorarse. Igualmente, es quien garantiza mayor observancia a la normativa institucional. No obstante, lo anterior, se estimula una comunicación abierta, confiada y permanente, tanto con la academia como con el área administrativa de la institución, al brindarles asesorías en el ámbito de competencia de la DEFE.

VII. Presentación y análisis de casos tramitados

La gestión de los casos presentados ante la DEFE, constituyen una parte sustantiva de su quehacer, dado que, permite a la comunidad universitaria contar con un ente asesor en materia de derechos de orden estudiantil, como se ha explicado al inicio. Así, esta Dirección brinda asesoría, acompañamiento y gestiona denuncias, cuando, una incidencia puede afectar a las personas discentes. Igualmente, se actúa de oficio, según lo exige el Reglamento de la Defensoría Estudiantil.

En este apartado, se muestran los datos más relevantes sobre la recurrencia gestionada en el 2024, a la se agregan datos previos, con el fin de explicar su comportamiento y, especialmente, derivar conclusiones, recomendaciones, brindar información relevante a la comunidad universitaria para la toma de decisiones e implementación de oportunidades de mejora.

Para iniciar esta sección, se incluye un primer gráfico que presenta los casos gestionados durante el periodo 2021 al 2024, con el fin de ilustrar comparativamente,



Fuente: Elaboración propia, a partir de de los casos recibidos del 2021 al 2024

Se puede observar que, para los primeros años en estudio, 2021 y 2022, la incidencia de casos aumentó 46,7 %, del 2022 al 2023 un 15,8 % y del 2023 al 2024 un 11,56 %. Es decir, posterior a la pandemia por COVID-19, hubo un incremento sustancial, que ha venido desacelerando en los siguientes años, pero, que, ha ido aumentando año con año, no siendo la excepción el 2024. Se considera que, ello responde a un crecimiento en las asesorías brindadas a toda la comunidad, la acción preventiva, ampliación en la aplicación de la RAC, una fuerte campaña de divulgación del accionar de la oficina, giras a sedes universitarias, territorios indígenas, visibilización de los distintos segmentos de la población y vinculación con las distintas dependencias.

La Defensoría Estudiantil, en la misión de velar por la protección de deberes e intereses del estudiantado de la UNED, gestionó 917 casos en el 2024, de estos, algunas personas acudieron en más de una ocasión para solicitar los servicios de este órgano, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 3		
Número de personas estudiantes	Casos, según número de personas estudiantes que recurrieron ante la DEFE 2024	
	Absoluto	Relativo
1	5	0,5
6	4	0,4
3	28	3,05
2	81	8,8
1	799	87,1
Total	917	100

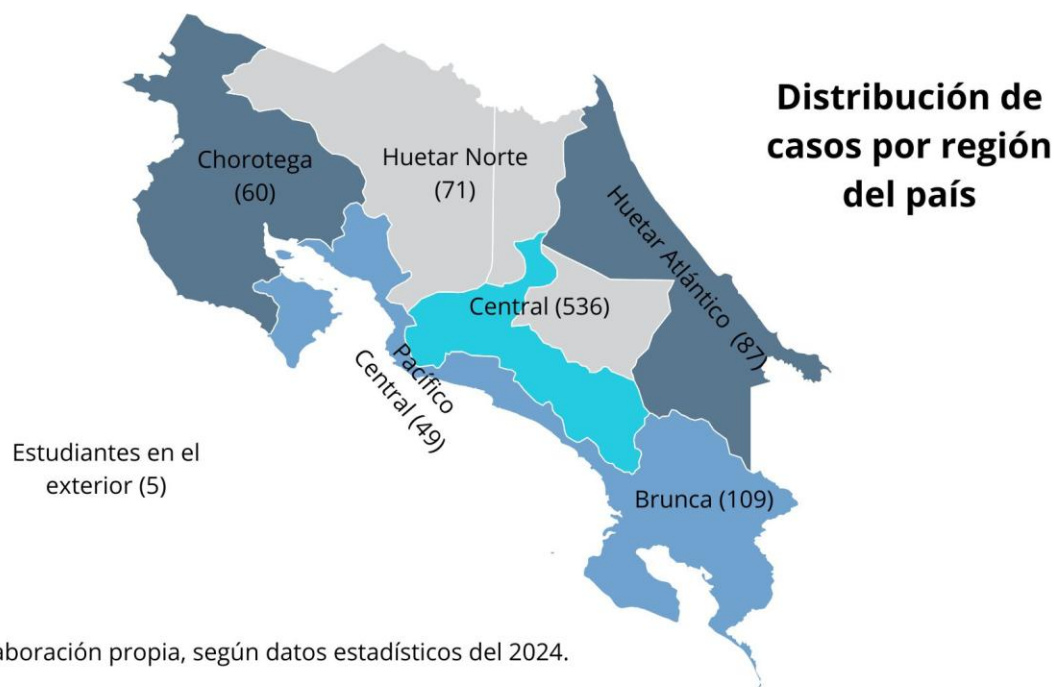
Fuente: Elaboración propia, a partir de los casos recibidos en 2024

Los casos en los que se presenta más de una recurrencia ante la DEFE se concentran en consultas sobre normativa, tales como el proceso de recurso de revocatoria y apelación en subsidio, trabajos finales de graduación y evaluación de los aprendizajes. Así como, personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario, con dudas relacionadas principalmente con evaluación de los aprendizajes, matrícula, trabajos académicos no calificados por las cátedras, solicitudes de historiales académicos, solicitud de apoyo con material de estudio debido a traslado de establecimiento penitenciario.

Para los casi mil casos expuestos ante la DEFE, es relevante, verlos en distintas desagregaciones, con el fin de analizar su comportamiento.

La Imagen No. 11 ilustra la distribución de los casos presentados durante el 2024, agrupados por regiones socioeconómicas de Costa Rica.

Imagen No. 11
Mapa de Costa Rica
Distribución de casos presentados por personas estudiantes,
según regiones del país
2024



Las regiones incluyen las siguientes sedes y subsedes universitarias:

- **Central:** Alajuela, Atenas, Cartago, Desamparados, Heredia, Palmares, Puriscal, San José, San Marcos, Subsede Escazú, La Reforma, Acosta y Turrialba.
- **Chorotega:** Cañas, La Cruz, Liberia, Nicoya, Santa Cruz y Tilarán.
- **Pacífico Central:** Orotina, Osa, Parrita, Puntarenas y Jicaral.
- **Brunca:** Buenos Aires, Ciudad Neily, Pérez Zeledón y San Vito.
- **Huetar Atlántico:** Guápiles, Limón, Siquirres, Puerto Viejo (SuB), Subsede Valle La Estrella (SuB) y Talamanca.
- **Huetar Norte:** Los Chiles, San Carlos, Sarapiquí y Upala.
- Estudiantes en el exterior.

Obsérvese el comportamiento de los casos recurridos ante la DEFE, para los últimos 3 años, con fines comparativos:

Tabla No. 4			
Comparación de casos presentados por personas estudiantes, según regiones de Costa Rica y estudiantes en el exterior			
2022-2024			
Región	Año		
	2024	2023	2022
Central	536	524	430
Chorotega	60	49	55
Pacífico Central	49	41	25
Brunca	109	108	74
Huetar Atlántico	87	44	63
Huetar Norte	71	54	61
Estudiantes en el exterior	5	2	2
Total	917	822	710

Fuente: Elaboración propia, a partir de los casos recibidos en 2022, 2023 y 2024

En el último trienio, personas estudiantes de la región Central han presentado un total de 1220 casos, la región Brunca un total de 291, la región Huetar Atlántica un total de 194, la región Huetar Norte un total de 186, la región Chorotega un total de 167, la región Pacífico Central un total de 115 y las personas estudiantes en el exterior un total de 9. Dicho comportamiento, en cuanto a la cantidad de incidencia, se mantiene a lo largo del periodo en evidencia.

Por una parte, para explicar la mayor recurrencia de casos estudiantiles en la región Central, se comprende que, al ser la de mayor matrícula y al considerar que, el Gran Área Metropolitana (GAM) facilita cercanía con la sede central de la UNED, mejor

acceso a conectividad y otros medios de comunicación y también capta mayor divulgación de los servicios institucionales, entre otros, son razones que permiten explicar fácilmente. Por otra parte, la región Brunca, mantiene el mismo segundo lugar que hace, al menos los últimos 3 años, este hecho puede estar relacionado con las particularidades de cada región y no en todos los casos será correspondiente con la matrícula, si no, puede estar más asociado con la atención y asesoría desde las sedes universitarias, mejor conocimiento de la normativa y efectividad en la divulgación de los servicios de la Defensoría Estudiantil.

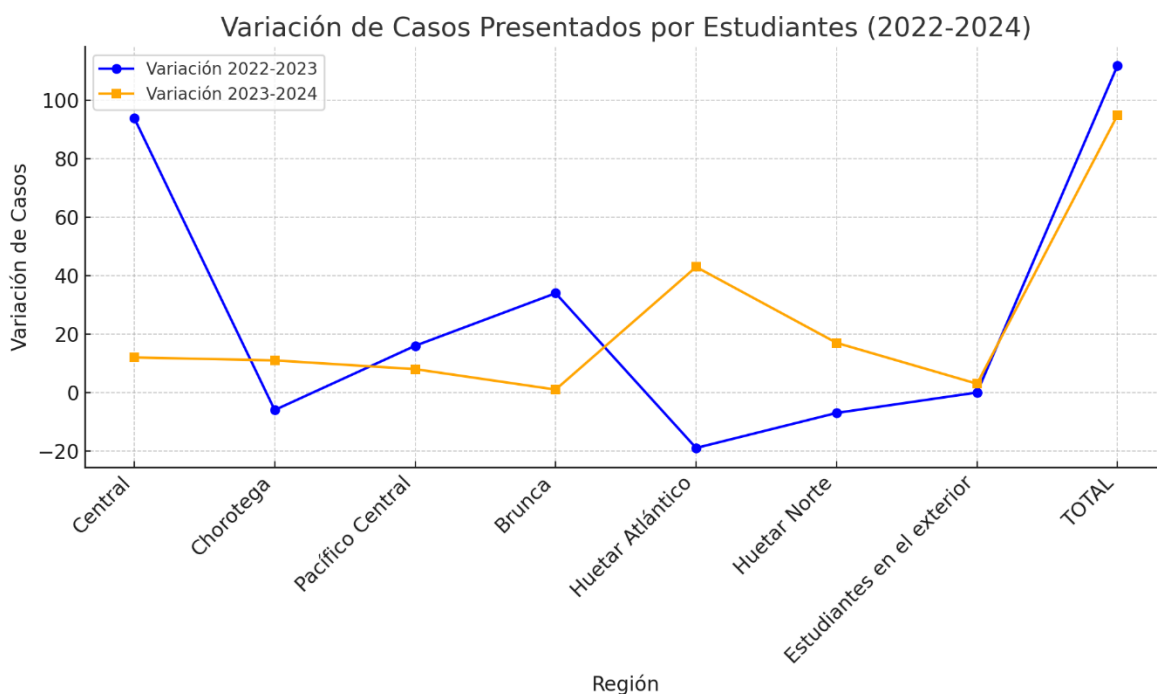
En la siguiente tabla, se hace una comparación de casos presentados por personas estudiantes, según regiones de Costa Rica y estudiantes en el exterior, para el periodo 2022-2024, agregando la variación.

Tabla No. 5 Comparación de casos presentados por personas estudiantes, según regiones de Costa Rica y estudiantes en el exterior 2022-2024					
Región	Año			Variación 2022-2023	Variación 2023-2024
	2024	2023	2022		
Central	536	524	430	94	12
Chorotega	60	49	55	-6	11
Pacífico Central	49	41	25	16	8
Brunca	109	108	74	34	1
Huetar Atlántico	87	44	63	-19	43
Huetar Norte	71	54	61	-7	17
Estudiantes en el exterior	5	2	2	0	3
TOTAL	917	822	710	112	95

Fuente: elaboración propia, según datos estadísticos del 2022-2024

Para poder observar mejor la variación de casos de un año a otro, véase el gráfico a continuación:

Gráfico No. 2



Fuente: Elaboración con el apoyo del Chat GPT, a partir de los casos del 2022 al 2024.

Se puede ver una disminución en los casos de las regiones Central y Brunca, mientras que, la Chorotega, Huerta Atlántico y Norte, tiene un aumento en las consultas y denuncias.

Específicamente, para el 2024, se muestran los datos para cada una de las regiones:

Tabla No. 6 Casos recibidos DEFE Región Central 2024	
Sede o Subsede Universitaria	Cantidad
San José	141
La Reforma	107
Cartago	66
Heredia	61
Desamparados	52
Alajuela	31
Palmares	24

Turrialba	18
San Marcos	10
Acosta	9
Puriscal	9
Escazú	7
Atenas	1
TOTAL	536

Fuente: elaboración propia, según datos estadísticos, 2024.

La Sede Universitaria de San José, es la que, reporta más casos, cuyas razones ya han sido explicadas, seguida de La Reforma que atiende al llamado Complejo Occidente, integrado por 8 establecimientos penitenciarios y, por tanto, la matrícula más numerosa, de igual forma, asociada a las carencias que enfrenta esta población, la que, a propósito, el personal UNED en dicha SU, es realmente escaso, donde la jefatura, señor Juan Pablo Camacho Calderón, capitaliza su amplio conocimiento y experiencia, además de gran compromiso, para atender a una matrícula que se duplicó en los últimos 3 años. Finalmente, es la SU de Atenas la que, menos reporta.

La tabla No. 7 ilustra los casos recurridos por la región Pacífico Central.

Tabla No. 7	
Casos recibidos DEFE	
Región Pacífico Central	
2024	
Sede Universitaria	Cantidad
Puntarenas	30
Orotina	11
Parrita	6
Jicaral	2
TOTAL	49

Fuente: elaboración propia, según datos estadísticos del 2024

Se aprecia que, la SU con mayor cantidad de casos es Puntarenas, mientras que Jicaral es la que menos reporta. Es interesante destacar que, la primera es una sede que cuenta con un amplio liderazgo y acción, con proyección comunitaria y gran acompañamiento al CAI Puntarenas, cuyos servicios han venido siendo de mayor calidad con el paso de los últimos años. La divulgación y la asesoría ofrecidas contribuyen a que las personas estudiantes estén más cerca de la DEFE, para hacer saber sus inconformidades. Puntarenas debe atender a un establecimiento penitenciario, el CAI 26 de julio, quienes también aportan a la recurrencia. En otro orden, la SU de Jicaral es de más reciente apertura y cuenta con menor matrícula, lo que podría explicar el menor número de incidencia. En términos generales, esta es una región con baja recurrencia.

En seguida, se anota la región Brunca, a saber,

Tabla No. 8	
Casos recibidos DEFE	
Región Brunca	
2024	
Sede Universitaria	Cantidad
Pérez Zeledón	60
Ciudad Neily	16
San Vito	14
Buenos Aires	10
Osa	9
TOTAL	109

Fuente: elaboración propia, según datos estadísticos del 2024.

Pérez Zeledón encabeza con la mayor cantidad de casos, tratándose de una sede con características similares a las de Puntarenas, aunque con mayor población matriculada, descritas en el párrafo anterior. Esta sede incluye la atención a dos establecimientos penitenciarios, el CAI Antonio Bastida y la Unidad de Atención Institucional (UAI) Pabru Presbere, quienes aportan a la cifra y, además, población indígena. Las demás SU no reportan un número que sobrepase los 20 casos.

La región Huetar Atlántico se comportó de la siguiente manera:

Tabla No. 9	
Casos recibidos DEFE	
Huetar Atlántico	
2024	
Sede Universitaria	Cantidad
Guápiles	39
Limón	19
Siquirres	9
Valle de la Estrella	8
Talamanca	8
Puerto Viejo	4
TOTAL	87

Fuente: elaboración propia, según datos estadísticos del 2024

Guápiles reporta la mayor cantidad de casos, una sede con una amplia proyección comunitaria y que da atención a dos establecimientos penitenciarios, el CAI Carlos Luis Fallas y la UAI 20 de diciembre, 1979. Le sigue Limón que también cuenta con un centro penal, el CAI Marcus Garvey y gran cantidad de población de pueblos originarios también, con importante trabajo en todas sus poblaciones. Las demás sedes universitarias no sobre pasan la decena.

Tabla No. 10	
Casos recibidos DEFE	
Huetar Norte	
2024	
Sede Universitaria	Cantidad
San Carlos	45
Upala	16
Los Chiles	5
Sarapiquí	5
TOTAL	71

Fuente: elaboración propia, según datos estadísticos del 2024.

San Carlos es la SU que reportó más casos en la región, seguido de Upala.

Tabla No. 11	
Casos recibidos DEFE	
Chorotega	
2024	
Sede Universitaria	Cantidad
Liberia	31
Cañas	9
Nicoya	7
Santa Cruz	7
La Cruz	3
Tilarán	3
TOTAL	60

Fuente: elaboración propia, según datos estadísticos del 2024.

La SU que más casos posee es Liberia, la que, brinda atención al CAI Liberia, el que, históricamente ha tenido numerosa matrícula y una muy buena gestión de los servicios a través del funcionariado con el centro penal. El resto de SU, no alcanzan la decena.

Seguidamente, se realiza una comparación de los casos recurridos ante la DEFE, por sede universitaria, para el periodo 2022 al 2024.

Tabla No. 12					
Comparación de casos interpuestos por el estudiantado a la DEFE, según sede universitaria					
2022 al 2024					
Sede universitaria	2024	2023	2022	Diferencia del 2022-2023	Diferencia del 2023-2024
Valle La Estrella	8	0	0	0	8
Quepos		0	3	-3	0
Puerto Jiménez	4	1	0	1	3
Tilarán	3	1	3	-2	2
Estudiantes en el Exterior	5	2	2	0	3
Monteverde		2	0	2	-2
Talamanca	8	2	4	-2	6
Atenas	1	3	1	2	-2
La Cruz	3	3	3	0	0
Los Chiles	5	3	5	-2	2
Osa	9	3	1	2	6
San Marcos	10	3	5	-2	7
Nicoya	7	4	10	-6	3
Subsede Escazú	7	4	0	4	3
Jicaral	2	5	1	4	-3
Orotina	11	6	0	6	5
Sarapiquí	5	6	12	-6	-1
Acosta	9	7	5	2	2
Parrita	6	7	0	7	-1
Santa Cruz	7	7	5	2	0
Siquirres	9	7	13	-6	2
Puriscal	9	9	11	-2	0
Buenos Aires	10	10	4	6	0
Cañas	9	10	9	1	-1
Upala	16	10	13	-3	6
Ciudad Neily	16	15	11	4	1
Limón	19	15	13	2	4
San Vito	14	18	9	9	-4
Liberia	31	19	24	-5	12
Guápiles	39	20	33	-13	19
Puntarenas	30	26	22	4	4
Turrialba	18	26	19	7	-8
Palmares	24	33	38	-5	-9
Alajuela	31	37	34	3	-6

San Carlos	45	35	31	4	10
Heredia	61	49	47	2	12
San Isidro	60	61	49	12	-1
La Reforma	107	62	3	59	45
Desamparados	52	64	40	24	-12
Cartago	66	69	59	10	-3
San José	141	158	168	-10	-17
TOTAL	917	822	710	112	95

Fuente: Elaboración propia, a partir de los casos recibidos del 2022 al 2024.

La tabla anterior, muestra la forma en que han ido en aumento la incidencia de casos, por razones ya expuestas, con algunas pocas excepciones. Los datos son representativos y útiles para la DEFE, en tanto, permiten focalizar el trabajo de divulgación, atención, acompañamiento y asesoría, lo que, se incluyó en el plan de trabajo 2025.

Análisis de casos gestionados

Como se ha explicado, la DEFE ofrece, como servicios sustantivos, acompañamiento, asesoría, gestión de denuncias y aplica la resolución alternativa de conflictos cuando las partes en conflicto aceptan que se haga la mediación.

La caracterización, visibilización y atención por segmentos de la población estudiantil ha permitido a la DEFE responder más efectivamente en la protección de los derechos y trabajar crecientemente en la lucha por espacios de no discriminación.

Para conocer sobre la incidencia de casos se detalla sobre cada uno de dichos segmentos.

Distribución de casos por particularidades de la población

Tabla No. 13.
Poblaciones vulnerables de la UNED.

POBLACIÓN	AÑO		
	2024	2023	2022
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	40	32	11
PUEBLOS ORIGINARIOS	29	108	1
ADSCRITA AL SISTEMA PENITENCIARIO	70	49	24
CONED	1	2	2
EN EL EXTERIOR	4	2	0
ADULTA MAYOR	2		
REGULARES	771	629	672
TOTAL	917	822	710

Se detallan los temas, por los que, el estudiantado acude a la DEFE:

- **Personas estudiantes en condición de discapacidad**
 - Problemas con la evaluación de los aprendizajes: recursos de revocatoria y apelación en subsidio.
 - Dificultades con el entorno estudiantil: dificultades para visualizar trabajos en algún formato específico. En algunas temáticas la persona estudiante llevaba la razón, en otras no.
 - Consultas sobre becas: rebajas por rendimiento académico y los trámites de justificación, arreglo de pago con la UNED.
 - Requerimiento de apoyos académicos: solicitud de atención especial debido a la Condición del Espectro del Autismo, coordinación de apoyos con el Programa de Necesidades Educativas y Discapacidad.
 - Otros: dudas con procesos de graduación, requerimiento de información sobre trámites administrativos, consultas sobre matrícula.
- **Pueblos originarios**
 - Consultas de normativa estudiantil.
 - Problemas de acceso al entorno virtual.
 - Temas relacionados con la beca socioeconómica.
 - Circunstancias o eventos especiales.
 - Evaluación de los aprendizajes.

- Población adscrita al sistema penitenciario nacional: casos frecuentes.
 - Falta de acceso a materiales de estudio: solicitudes de materiales en formato impreso, entrega tardía de materiales, materiales no adaptados a su contexto.
 - Problemas con la matrícula y asignaturas: se anulan asignaturas sin una justificación clara.
 - Con frecuencia no tienen acceso a conocer su historial académico, lo que, corresponde entregárselos, deseable en forma periódica, al funcionariado de las SU que les atienden.
 - Flexibilidad académica: negación para recibir trabajos de estudiantes con entrega tardía, necesidad de retroalimentación.
 - Respuesta institucional: falta de respuesta de autoridades universitarias a casos especiales del estudiantado.
 - Infraestructura de establecimientos penitenciarios: deficiencia de laboratorios de computación, falta de equipo básico como impresoras y calculadoras, falta de acceso a video-tutorías.
 - Dificultades con apoyos y beneficios: dificultades para actualizar datos al salir en libertad, eliminación de exoneración sin previo aviso o claridad en el proceso, dificultades con la apelación en subsidio.
 - Asesoramiento y apoyo institucional: requerimiento de tutorías y apoyo en proyectos académicos.
- CONED:
 - Denuncia de mal trato por parte de oficiales de seguridad de una SU, debido a que le impidieron ingresar por falta de carné universitario, no obstante, la institución no brinda este tipo de documento. La DEFE trabaja en colaboración con la directora nacional del CONED para que se concrete esta necesidad.
- Estudiantes en el exterior:
 - Consultas sobre: calificaciones, beca, información sobre planes de transición y entrega extemporánea de trabajos.

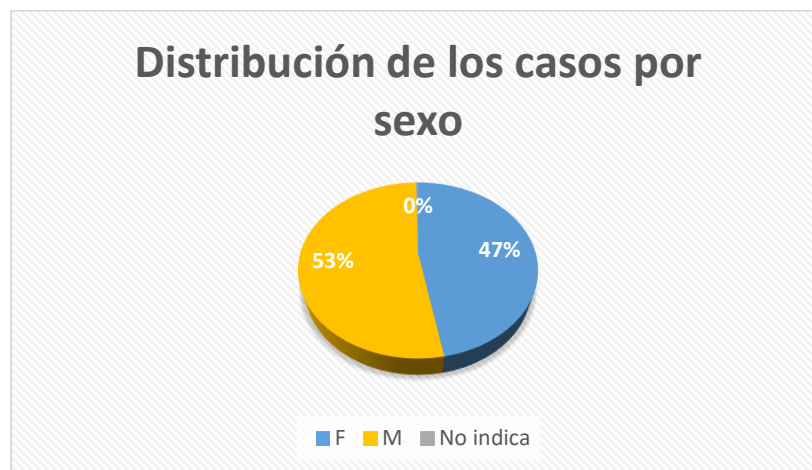
Por rango de edad y los temas más recurrentes en cada bloque, se observan los siguientes,

- Menores de 20: 131 casos. Los temas recurrentes fueron consultas sobre: revocatoria y apelación en subsidio, normativa y becas socioeconómicas.

- 20 a 25: 191 casos, referentes a consultas de: normativa, recursos de revocatoria y apelación en subsidio, becas, circunstancias o eventos especiales y servicios académicos que cambian.
- 25 a 30: 141 casos. Consultas de: normativas y procesos administrativos, becas, revocatoria y apelación en subsidio, circunstancias o eventos especiales.
- 30 a 35: 147 casos. Consultas de normativa y procesos administrativos, revocatoria y apelación en subsidio, becas, servicios académicos, plan de estudios, temas referentes a personas adscritas al sistema penitenciario.
- 35 a 40: 123 casos. Consultas de normativa y procesos administrativos, becas, revocatoria y apelación.
- 40 a 45: 77 casos. Consultas de normativa, revocatoria y apelación.
- 45 a 50: 49 casos. Consultas de normativa, restricción de la oferta educativa de la población adscritas al sistema penitenciario y temas de privación de libertad.
- 50 a 65: 34 casos. Consultas de normativa y procesos administrativos, temas de establecimientos penitenciarios.
- 65 años o mayores: 2 casos. Temas referentes a servicios administrativos.

Con fines ilustrativos, se incluye el gráfico No. 3, con la distribución de casos por sexo.

Gráfico No. 3



Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2024.

Como se aprecia, 53 % (432 de 917 casos) son mujeres y 47 % (482 de 917) corresponde hombres. Tres personas decidieron no contestar. Esto se explica, dado que, la UNED cuenta con un porcentaje más elevado de mujeres en su matrícula.

Distribución de casos por mes

Se presenta la distribución de casos por mes, recibidos en los últimos cuatro años:

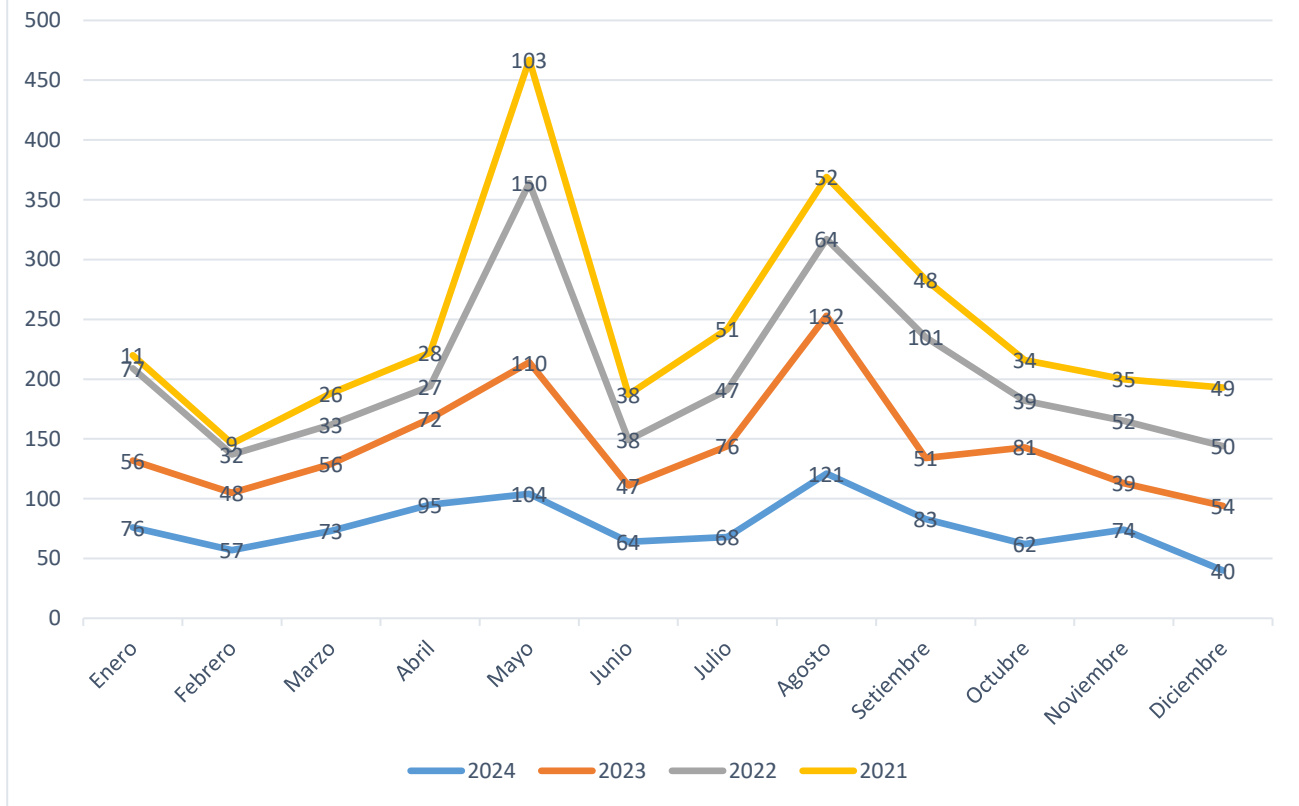
Tabla No. 14
Comparación de casos recibidos
2021 al 2024

Mes	2024	2023	2022	2021
Enero	76	56	77	11
Febrero	57	48	32	9
Marzo	73	56	33	26
Abril	95	72	27	28
Mayo	104	110	150	103
Junio	64	47	38	38
Julio	68	76	47	51
Agosto	121	132	64	52
Setiembre	83	51	101	48
Octubre	62	81	39	34
Noviembre	74	39	52	35
Diciembre	40	54	50	49
TOTAL	917	822	710	484

Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2021 al 2024.

En el siguiente gráfico, se observa con mayor claridad el comportamiento de los casos que ingresan a la Defensoría Estudiantil:

Gráfico No. 4
Comparación de casos recibidos del 2021 al 2024



Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2021 al 2024.

De la información expuesta, se desprende que, los meses correspondientes a la matrícula, según periodos cuatrimestrales, son los de mayor incidencia, siendo que, el estudiantado de nuevo ingreso cuenta con muchas dudas sobre la dinámica del proceso universitario, las herramientas digitales y las orientaciones académicas, entre otros, mientras que las personas discentes regulares, recurren por calificaciones sin entregar, apelaciones, promedios finales y becas, como los más comunes. Es decir, de enero a febrero, los casos tienden a disminuir paulatinamente, de febrero a marzo, empiezan a subir de forma creciente hasta llegar a abril, en donde se da un aumento significativo en mayo, mes del periodo de matrícula y periodo en que más casos se reciben durante el año. Los casos disminuyen abruptamente de ese punto a junio y van creciendo hasta llegar a agosto, donde se oferta la siguiente matrícula. Los casos empiezan a disminuir hasta llegar a diciembre.

Siendo de gran interés para la comunidad universitaria y de gran utilidad para la DEFE, en el análisis del estado de los derechos y necesidades de asesoría y acompañamiento por parte del estudiantado, se desagregan los tipos de recurrencia en el 2024, por mes.

Tabla No. 15
Casos frecuentes recibidos por mes
2024

Mes	Tema más frecuente	Segundo tema frecuente
Enero	14 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	12 casos El estudiantado pierde la beca por no justificar los cambios familiares o por rendimiento académico.
Febrero	14 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	6 casos Entrega de material de estudio a destiempo a dos estudiantes de la Reforma, tres de Guápiles y uno del CAI San Carlos.
Marzo	4 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	
Abril	20 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	15 casos Casos en los que el estudiantado está inconforme con el resultado de alguna calificación, por lo que se le recomienda realizar el recurso de revocatoria y apelación en subsidio.
Mayo	28 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	17 casos Casos en los que el estudiantado está inconforme con el resultado de alguna calificación, por lo que se le recomienda realizar el recurso de revocatoria y apelación en subsidio.
Junio	12 casos Servicios académicos que cambian o con error. Falta de retroalimentación, materiales no entregados, asignaturas que se desean anular sin tener requisitos.	11 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.
Julio	21 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	

Agosto	21 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	19 casos Casos en los que el estudiantado está inconforme con el resultado de alguna calificación, por lo que se le recomienda realizar el recurso de revocatoria y apelación en subsidio.
Septiembre	24 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	
Octubre	11 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	
Noviembre	13 casos Consultas sobre normativa estudiantil y procesos administrativos.	10 casos Casos en los que el estudiantado está inconforme con el resultado de alguna calificación, por lo que se le recomienda realizar el recurso de revocatoria y apelación en subsidio.
Diciembre	13 casos Casos en los que el estudiantado está inconforme con el resultado de alguna calificación, por lo que se le recomienda realizar el recurso de revocatoria y apelación en subsidio.	

Fuente: Elaboración propia a partir de los casos del 2024.

Esta tabla lleva a la DEFE a concentrar esfuerzos en brindar formación a la comunidad estudiantil sobre normativa y gestiones administrativas de interés, de forma creciente, cada año. El mayor reto, en ello, es lograr que las personas discentes participen de los talleres virtuales o presenciales, lo cual, después de la pandemia ha sido muy escaso.

Casos académicos y administrativos

Un aspecto de desagregación fundamental es si se trata de una recurrencia en el ámbito académico o administrativo. En el Gráfico No. 5 se muestra esta distribución.



Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2024.

El 55,6 % (510 de 917) están relacionados con lo académicos y corresponden a las Escuelas y a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, mientras que, 44,4 % (407 de 917), corresponden al sector administrativo, entre, los que, se encuentra la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Los casos académicos se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla No. 16	
Casos académicos recibidos por la DEFE	
2024	
Categoría de casos académicos	Casos
Revocatoria y apelación	104
Consultas de normativa o procesos académicos	98
Circunstancias o eventos especiales	39
Servicios académicos no brindados, que cambian o con error	37
Evaluación de los aprendizajes	26
Incumplimiento de funciones	20
Trabajos Finales de Graduación	17

Entorno de estudiantes	16
Reducción de la oferta específica de estudiantes adscritos al sistema penal.	15
Cupos para matricular	11
Plan de estudios	11
Promedios o notas parciales con errores	11
Incumplimiento de deberes del estudiante	10
Plazo de respuesta del funcionario	10
Estudiantes adscritos al sistema penitenciario	9
Incumplimiento o error del estudiante	8
Plagio académico	8
Tutorías	8
Situación de discapacidad	7
Inteligencia Artificial	6
Maltrato de funcionarios a estudiantes	4
Convalidaciones	3
Entrega de material de estudio a destiempo	3
Graduaciones	3
Proceso disciplinario estudiantil	3
Prueba escrita de reposición	3
Trabajos grupales	3
Atraso en resolución por causa del funcionariado	5
Empadronamiento	2
Retiro Autorizado	2
Sistema de Matrícula	2
Promedios o notas parciales con errores	1
Anulación de asignaturas	1
Devoluciones de dinero	1
Fondo Solidario	1
Fraude académico	1
Libro en mal estado	1
TOTAL	510

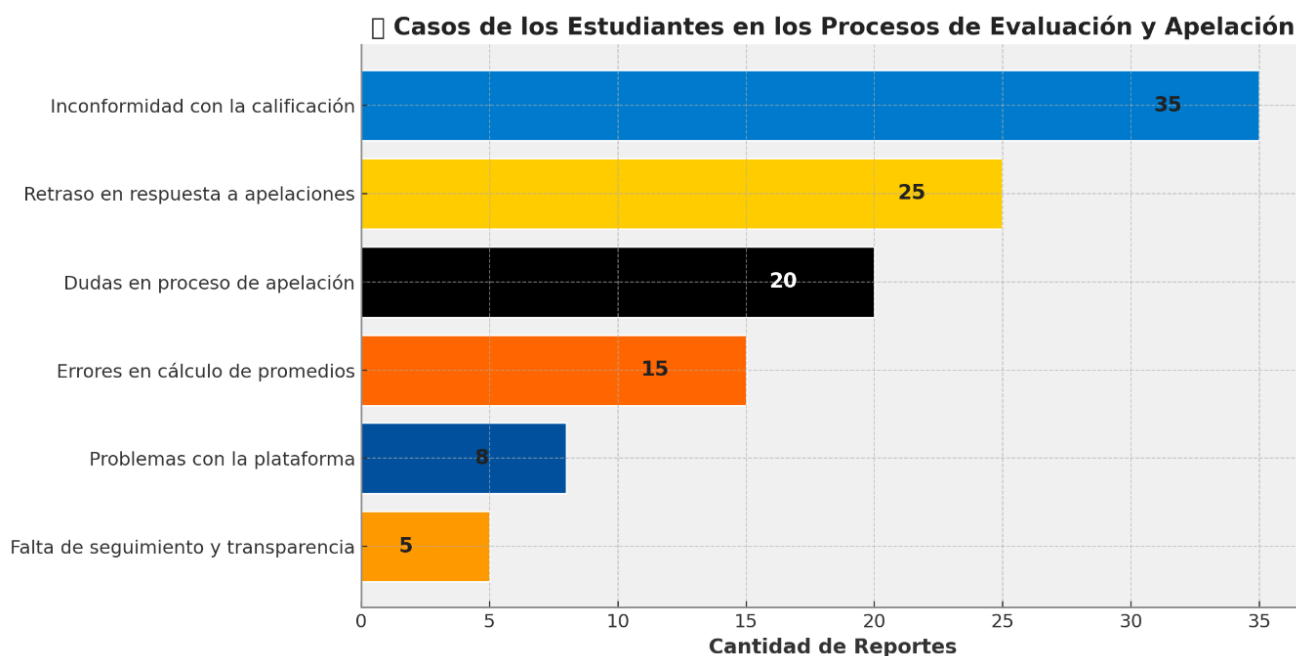
Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2024.

Se procede a analizar los casos recurrentes.

- La Revocatoria y apelación, correspondientes a los artículos 61 y 62 del Reglamento General Estudiantil, respectivamente, es la mayor incidencia, con 104 casos.

En la siguiente imagen, se pueden observar los motivos, por los que, el estudiantado apela. Algunos casos se contabilizan en varios tópicos, debido a que presentan denuncias en diferentes temas

Gráfico No. 6



Referente a la *Inconformidad con la calificación recibida*, se refieren a que las personas discentes consideran haber sido calificados de forma incorrecta, que la rúbrica fue modificada sin previo aviso o que deben apelar por errores en alguna calificación. Sobre la *falta de respuesta o retraso en la resolución de apelaciones*, se debe a que no reciben respuesta en el plazo indicado por la normativa establecida y la falta de respuesta a sus consultas por correo electrónico o la plataforma de aprendizaje. Con respecto a las *dudas y problemas en el proceso de apelación y revocatoria*, desconocen cómo apelar. Referente a *errores en el cálculo de promedios finales*, se debe a que, a pesar de apelar, expresan que no se corrigió su calificación, algunos promedios fueron ajustados tras la intervención de la DEFE, en otros, el estudiantado no lleva la razón.

Además, algunas personas estudiantes indicaron dificultades con la plataforma de recursos de revocatoria y apelación en subsidio, debido a que suben archivos, no obstante, las personas encargadas de cátedra rechazan las apelaciones por falta de anexos. La Defensoría Estudiantil realizó la consulta a la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente (UAGED), la cual, indicó que la persona discente, posterior a subir los documentos, no puede constatar que los subió. La DEFE solicitó corregir el sistema para que este no quede en indefensión.

Con respecto a la falta de seguimiento y transparencia en los procesos, responde a que se sienten desorientados con respecto a la normativa que respalda sus derechos,

desconocen el estado de sus apelaciones o reciben resoluciones escuetas, ambiguas o contradictorias.

- Consultas de normativa y procesos académicos, es la segunda recurrencia con 98 casos. Responden a la necesidad de asesoría sobre cómo apelar temas de calificaciones erróneas, evaluaciones no revisadas en el tiempo establecido, justificaciones por entrega tardía (en algunos casos el estudiantado lleva la razón, en otros no), problemas con la aplicación de rúbricas y criterios de evaluación, asesorías por acusaciones de fraude o plagio justa o considerados por el estudiantado injustas.

Consultan por problemas con la plataforma de aprendizaje y procesos administrativos, debido a que tienen dificultades para subir trabajos por analfabetismo tecnológico y dificultades para acceder a tutorías virtuales o evaluaciones.

Además, buscan información en la DEFE sobre cómo realizar reingresos a carrera y normativa referente a cambios en el plan de estudios. Reportan falta de respuesta de tutores en la plataforma y dudas sobre retroalimentación.

Muestran inquietudes sobre la realización de pruebas en horarios no laborales, quejas sobre el uso de libros digitales en lugar de físicos, así como confusión de requisitos por cursos y grados superiores.

- Circunstancias o eventos especiales, que ocupa el tercer lugar con 39 casos. Se refiere al artículo N. 4 del RGE, que indica:
 - i) Circunstancias o eventos especiales fuera de control para la asistencia a la aplicación de pruebas evaluativas: circunstancias o eventos fuera de control de la administración de la UNED o de los propios estudiantes. Estas situaciones son deceso del padre, la madre, cónyuge o hijos, incapacidades médicas emitidas por la CCSS o bien cualquiera otra que impida a cada estudiante en forma efectiva el desplazamiento o asistencia al lugar de aplicación de la prueba, como por ejemplo: inundaciones locales o regionales, deslizamientos de terreno, sismos y sus posibles consecuencias y bloqueo de carreteras. Ausencias por representación institucional de parte de estudiantes designados en actividades de organización académicas, deportivas y culturales.

En la siguiente imagen, se presentan algunas situaciones que reflejan las realidades que vive el estudiantado.

Imagen No. 12
Circunstancias o eventos especiales



Imagen No. 12 Infografía generada con el apoyo de ChatGPT, OpenAI (2025).

Como se puede observar en la imagen anterior, el estudiantado acude a la DEFE para buscar asesoría debido a que requieren acudir a la cátedra por:

- Situaciones de salud tales como embarazo, hospitalización o enfermedad.
 - Problemas personales (fallecimiento de familiares, circunstancias familiares).
 - Problemas laborales que impiden realizar pruebas o asistir a giras.
 - Problemas técnicos (falla de computadora, problemas de conexión a internet, cortes eléctricos).
 - Errores al subir documentos en plataforma o confusión con fechas de entrega.
 - Solicitudes de entrega extemporánea de trabajos y exámenes, muchas rechazadas por el Artículo 4, inciso i del Reglamento General Estudiantil (RGE).
- Servicios académicos no brindados, que cambian o por error, suman 37 casos. Se resumen así:
 - a. Dificultades con personas docentes debido a falta de respuesta a consultas, estudiantes que consideran no recibieron los insumos adecuados para

comprender la materia, reporte de una persona docente incapacitada que no atendió correctamente al estudiantado.

- b. Problemas con la comunicación y seguimiento: personas estudiantes que no revisan su correo institucional y no reciben indicaciones claves de la cátedra, denuncias por falta de retroalimentación en la evaluación.
 - c. Casos resueltos a favor del estudiantado: en algunas recurrencias la cátedra reconoció errores y realizó las correcciones en las calificaciones, también las cátedras remitieron material adicional al estudiantado.
- Evaluación de los aprendizajes, en total 26 casos. Los temas frecuentes son:
 - a. Problemas con evaluaciones: dudas sobre criterios de evaluación, errores en las calificaciones (algunas corregidas tras revisión), casos de fraude en donde se determinó la validez de la evaluación y se permitió la calificación a la persona estudiante, cambios en fechas de entrega que afectan al estudiantado.
 - b. Problemas con la plataforma de aprendizajes que impiden acceso a materiales: personas estudiantes sin acceso a lecturas o documentos, dificultades técnicas para abrir archivos, falta de respuesta en plataformas de aprendizaje en donde los docentes se comprometen a mejorar.
 - c. Procesos administrativos y demora en respuestas: retrasos en la resolución de casos debido a la falta de respuesta del PACE y la cátedra.
 - d. Desacuerdos con la metodología de evaluación: quejas sobre la permanencia del mismo contenido evaluativo año tras año, inconformidad con la metodología de enseñanza y carga académica.
 - e. Intervención para obtener materiales accesibles en formato impreso para estudiantes con dificultades de acceso digital.
 - Incumplimiento de funciones, que sumó 20 casos. Se refiere a personas docentes que: no califican en tiempo y afectan a las personas estudiantes, califican fuera del plazo, se comprometen a mejorar la atención.

Asignatura que no aparecen los requisitos en el plan de estudios publicados en la web ni en el instructivo de matrícula, solo en las Orientaciones Académicas. Se le ha indicado que corrija la información desde la maya curricular y no ha realizado el cambio. Se la cátedra hace el retiro de la asignatura al estudiantado posterior a la matrícula, lo que les afecta en el cumplimiento de requisitos de beca y el avance en su carrera.

Casos de ingreso a carrera pendientes de resolverse por parte de algunos Programas, lo que afecta el proceso de graduación. Los casos se resuelven tras la intervención de la DEFE.

Un foro solicitaba datos personales sensibles del estudiantado como lugar de trabajo y domicilio, la DEFE interviene y logra se elimine la información.

- Trabajos Finales de Graduación, con 17 casos. Se presentan casos de personas discentes en los que se les rechazan anteproyectos, cuando se investigan los casos, se observa que, algunas personas estudiantes no hacen las modificaciones solicitadas por las personas que los dirigen. Se dan casos en donde el estudiantado no recibe el aval para defender, porque el documento no cumple con la calidad que se le ha solicitado en la investigación. También, donde personas estudiantes en situación de discapacidad, con requerimiento de apoyos en su proceso de aprendizaje, necesitan un mayor atención y seguimiento.

Hay momentos en donde el estudiantado solicitan el acompañamiento de la DEFE para reunirse con la persona directora y personal encargado de TFG, debido a que requieren resolver dudas y esperan la mediación de la DEFE en el proceso.

Referente a los casos administrativos, se presenta un resumen de los temas recurrentes en el 2024:

Tabla No. 17	
Casos administrativos recibidos en la DEFE	
2024	
Categoría de casos administrativos	Casos
Consultas de normativa o procesos administrativos	141
Beca	75
Estudiantes adscritos al sistema penitenciario nacional	40
Entrega de material de estudio a destiempo	18
Servicios administrativos no brindados, que cambian o con error	17
Sistema de Matrícula	13
Cupos para matricular	11
Graduaciones	10
Incumplimiento de funciones	10
Plazo de respuesta del funcionario	10
Circunstancias o eventos especiales	7
Convalidaciones	7

Promedios o notas parciales con errores	7
Fondo Solidario	6
Incumplimiento o error del estudiante	6
Incumplimiento de deberes del estudiante	4
Plan de estudios	4
Fraude académico	3
Persona privada de libertad	3
Atraso en resolución por causa del funcionariado	3
Fondo Solidario	2
Empadronamiento	2
Evaluación de los aprendizajes	2
Reconocimientos	2
Consulta de normativa y procesos administrativos	1
Choques de pruebas escritas	1
Extravío de instrumentos	1
Incumplimiento del debido proceso	1
TOTAL	407

Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2024.

Los casos recurrentes se detallan a continuación:

1. Consultas de normativa o procesos administrativos, en total 141. Las consultas refieren a artículos del RGE, trámites administrativos referentes a becas, empadronamiento, prematricula, graduación y certificaciones. Temas de matrícula como errores en inscripción, consultas debido a rechazos por incumplimiento de requisitos y justificaciones por falta de matrícula.
2. Beca, que suman 75. Están relacionados con problemas sobre becas, los que, desagregados, se pueden ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 18

**Casos atendidos por la Defensoría Estudiantil referentes a becas
2024**

Tema Principal	Descripción
Pérdida de beca por rendimiento académico	Pérdida de la beca debido a un promedio académico insuficiente y consultan cómo recuperarla.
Falta de actualización de datos	Las personas estudiantes no actualizan su información personal, lo que impacta la asignación de becas.

Rechazo de beca por documentos incompletos	Becas rechazadas por la falta de documentos requeridos, con personas estudiantes solicitando asesoría para completarlos.
Desconocimiento del motivo de pérdida de beca	Desconocen por qué han perdido la beca y requieren información detallada del motivo.
Consultas sobre fechas de publicación y apelaciones	Consultas sobre fechas de publicación de resultados y procedimientos de apelación de becas denegadas.
Pérdida de beca por no matricular suficientes asignaturas	No cumplen con el mínimo de asignaturas matriculadas pierden el beneficio de la beca.
Problemas con asignación de beca en plataforma	La beca no se refleja en el sistema, generando confusión y necesidad de intervención.
Revisión de becas por cambio en condiciones socioeconómicas	Personas estudiantes que experimentan cambios en su entorno socioeconómico y necesitan revisar su situación de beca.
Asesoría sobre justificación de rendimiento académico	Solicitudes de apoyo para justificar bajo rendimiento académico y evitar la pérdida del beneficio.
Consultas sobre requisitos para mantener la beca	Consultas sobre los criterios de elegibilidad para mantener la beca y evitar sanciones.

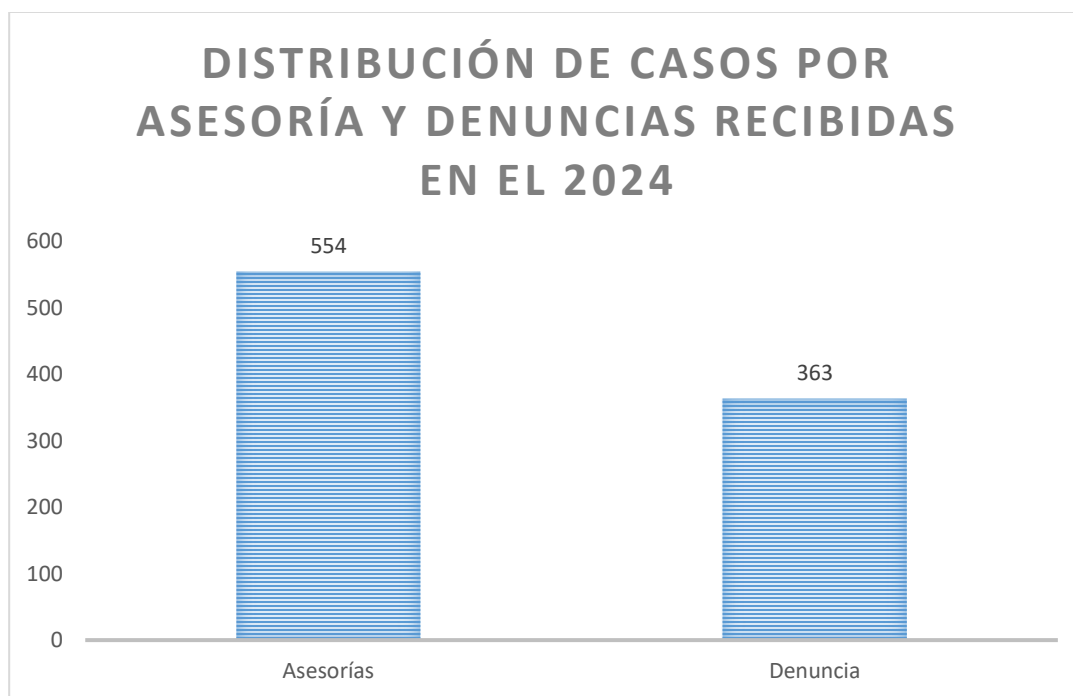
Tabla generada con el apoyo de ChatGPT, OpenAI (2025).

3. Estudiantes adscritos al sistema penitenciario nacional, que fueron 40). Los temas recurrentes son:
 - a. Problemas con procesos académicos: personas estudiantes reportan que esperan meses para recibir respuestas de trámites académicos y administrativos. Falta de contextualización en asignaturas, solicitudes para entregar de forma tardía trabajos académicos.
 - b. Dificultades por materiales de estudio: falta de material impreso, solicitudes de equipo tecnológico como computadoras, calculadoras, impresoras y otros materiales.
 - c. Problemas con matrícula y evaluaciones: anulación de matrícula sin justificación, errores en la lista de exámenes que les impiden salir de sus módulos a realizar la prueba.
 - d. Trámites de exoneraciones: al cumplir la sentencia, el estudiantado pierde el beneficio de la beca, se les orienta a que soliciten con tiempo la beca socioeconómica, sin embargo, resulta fundamental citar que, no se ha definido aún cómo será el procedimiento y los plazos en que se pueda hacer, por lo que se insta a la Oficina de Atención Socioeconómica de VIVE.

- e. Apoyo en transición al salir en libertad: asesoría para continuar sus estudios al salir en libertad referente al uso de plataformas, traslado a sedes universitarias, metodología de estudio, entre otros.
4. Entrega de material de estudio a destiempo, con 18 recurrencias, en que, el estudiantado adscrito al sistema penitenciario nacional reporta retrasos en la entrega de material de estudio. Envío de material incorrecto y problemas administrativos que generan confusión sobre si el estudiantado tiene derecho al material. Falta de respuesta de las sedes universitarias con respecto a solicitudes de material y tareas, rechazo de entrega de tareas por considerarse extemporáneas.

Como se ha explicado, dos de las gestiones más relevantes en la gestión de casos son las asesorías y la tramitación de denuncias. Se muestran la información, desagregada, según cada una de ellas, a continuación:

Gráfico No. 7
Distribución de casos presentados por estudiantes,
según denuncias y asesorías
2024



Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2024.

La Defensoría Estudiantil se ha ido posicionando como una instancia asesora de normativa ante el estudiantado, hecho que le brinda la oportunidad de prevenirlos en el cumplimiento de sus deberes estudiantiles y observar si se está violentando algún derecho. Dichosamente y, de forma creciente, la recurrencia por solicitud de asesoría es mayor que la cantidad de denuncias, representando, las primeras 60,41 %. La meta es seguir aumentando los talleres sobre formación en normativa, derechos y deberes.

Inicialmente, se presenta la información, particularmente, con las temáticas referentes a asesorías realizadas:

Tabla No. 19	
Asesorías brindadas al estudiantado de la UNED	
2024	
Asesorías	Total
Consultas de normativa o procesos administrativos	134
Personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario	61
Beca	53
Revocatoria y apelación	37
Circunstancias o eventos especiales	27
Entrega de material de estudio a destiempo	21
Servicios académicos no brindados, que cambian o con error	16
Incumplimiento de funciones	14
Trabajos Finales de Graduación	14
Cupos para matricular	13
Entorno virtual	13
Servicios administrativos no brindados, que cambian o con error	13
Promedios o notas parciales con errores	12
Sistema de Matrícula	12
Evaluación de los aprendizajes	10
Plan de estudios	10
Incumplimiento o error del estudiante	8
Plazo de respuesta del funcionario	8
Convalidaciones	7
Estudiantes en situación de discapacidad	6
Incumplimiento de deberes del estudiante	5
Empadronamiento	4
Fraude académico	4
Graduaciones	4
Fondo Solidario	3
Retiro Autorizado	3

Plagio académico	2
Anulación de asignaturas	1
Choques de pruebas escritas	1
Devoluciones de dinero	1
Extravío de instrumentos	1
Inteligencia Artificial	1
Libro en mal estado	1
Maltrato de funcionarios a estudiantes, Plazo de respuesta del funcionario, Incumplimiento de funciones	1
Pago diferido	1
Proceso disciplinario estudiantil	1
Prueba escrita de reposición	1
Servicios de la Sede Universitaria	1
Trabajos grupales	1
Tutorías	1
Otros	27
TOTAL	554

Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2024.

Los tópicos que cuentan con los dos primeros lugares fueron consultas sobre normativa y procesos administrativos y sobre personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario.

Referente a las denuncias puestas ante la DEFE, se ofrece la información temática en la siguiente tabla en donde se colocaron los diferentes temas tratados con el estudiantado. Hay casos en donde la situación corresponde a diferentes etiquetas. Se colocan todas ellas para una mejor comprensión del estado del respeto de los derechos del estudiantado de la UNED.

Tabla No. 20	
Casos de denuncias interpuestos por el estudiantado	
Denuncias recibidas en la DEFE	Total
Revocatoria y apelación	64
Consultas de normativa o procesos administrativos	57
Servicios académicos no brindados, que cambian o con error	25
Beca	20
Circunstancias o eventos especiales	18
Evaluación de los aprendizajes	17
Incumplimiento de funciones	15
Restricción de continuar con carrera de Administración de Empresas en niveles de bachillerato y licenciatura (CR-2024-925)	15
Incumplimiento de deberes de la persona estudiante	14

Cupos para matricular	11
Plazo de respuesta del funcionario	10
Graduaciones	9
Promedios o notas parciales con errores	7
Otros	7
Plagio académico	6
Evaluación de los aprendizajes, Atraso en resolución por causa del funcionariado	5
Fondo Solidario	5
Inteligencia Artificial	5
Plan de estudios	5
Atraso en resolución por causa del funcionariado	4
Tutorías	4
Maltrato de funcionarios a estudiantes	3
Sistema de Matrícula	3
Convalidaciones, Plazo de respuesta del funcionario	2
Estudiantes adscritos al sistema penitenciario	2
Proceso disciplinario estudiantil	2
Prueba escrita de reposición	2
Trabajos Finales de Graduación	2
Trabajos grupales	2
Beca, Cupos para matricular	1
Beca, Fondo Solidario	1
Circunstancias o eventos especiales, Incumplimiento o error del estudiante	1
Consultas de normativa o procesos administrativos, Atraso en resolución por causa del funcionariado	1
Consultas de normativa o procesos administrativos, Graduaciones	1
Consultas de normativa o procesos administrativos, Plan de estudios	1
Consultas de normativa o procesos administrativos, Privados de libertad (observaciones), Atraso en resolución por causa del funcionariado	1
Consultas de normativa o procesos administrativos, Servicios académicos no brindados, que cambian o con error	1
Consultas de normativa o procesos administrativos, Servicios administrativos no brindados, que cambian o con error	1
Convalidaciones	1
Devoluciones de dinero, Atraso en resolución por causa del funcionariado	1
Incumplimiento del debido proceso	1

Maltrato de funcionarios a estudiantes, Consultas de normativa o procesos administrativos, Incumplimiento de deberes del estudiante	1
Situación de discapacidad	1
Plazo de respuesta del funcionario, Choques de pruebas escritas, Falta de respuesta en el plazo	1
Estudiantes adscritos al sistema penitenciario nacional, Atraso en resolución por causa del funcionariado	1
Estudiantes adscritos al sistema penitenciario nacional, Graduaciones, Atraso en resolución por causa del funcionariado	1
Estudiantes adscritos al sistema penitenciario nacional que salen en libertad	1
Reconocimientos	1
Reconocimientos, Plazo de respuesta del funcionario, Consultas de normativa o procesos administrativos	1
Revocatoria y apelación, Persona privada de libertad	1
Trabajos Finales de Graduación, Atraso en resolución por causa del funcionariado	1
Total	363

Para esta Defensoría Estudiantil, es importante destacar los casos relacionados con la restricción de **continuar con carrera de Administración de Empresas en niveles de bachillerato y licenciatura** (según oficio CR-2024-925 de mayo, 2024). En el informe de casos se presentan 15, no obstante, son cuantiosas las consultas que se reciben referente a esta temática en las visitas presenciales que se realizan en establecimientos penitenciarios. Ya esto se ha comentado en apartados anteriores.

En la siguiente imagen, se resumen las principales preocupaciones de esta población estudiantil relación con la limitación de no poder completar la carrera de Administración de Empresas.

RESTRICCIÓN EDUCATIVA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

PREOCUPACIONES DEL ESTUDIANTADO

Pérdida de exoneración por cambio de carrera

Un estudiante consultó la posibilidad de mantener la exoneración a pesar de un cambio de carrera debido a decisiones de la academia. Sin embargo, se le informó que, en caso de cambiar de carrera, perdería el beneficio de la exoneración, lo que puede representar un obstáculo económico para continuar con sus estudios.



Denegación de empadronamiento en Administración de Empresas

Otro caso documentado revela que a un estudiante se le impidió matricularse en el Bachillerato en Administración de Empresas. La Vicerrectoría de Docencia emitió un comunicado en el que niega la posibilidad de matrícula para personas privadas de libertad (PPL), lo que llevó a la Defensoría Estudiantil a expresar su preocupación y solicitar una revisión del caso.



Acción legal y restricciones específicas

Ante estas limitaciones, un estudiante informó que interpondrá un recurso de amparo para defender su derecho al estudio. La Defensoría Estudiantil espera que este proceso permita garantizar el acceso equitativo a la educación superior. Además, se menciona el caso de un estudiante identificado como PL, quien no puede continuar sus estudios en la UNED debido a restricciones establecidas en la oferta académica.



La DEFE en defensa del estudiantado

Desde la DEFE, se ha manifestado preocupación por la escasa oferta académica para estudiantes privados de libertad. En un intento de ampliar las opciones, la coordinadora de carrera Rebeca González Zúñiga indicó que es posible empadronar a un estudiante en la carrera de Administración de Servicios de Salud, pero se necesita apoyo para gestionar dicho proceso. Adicionalmente, la DEFE ha solicitado a la Oficina de Registro información sobre el historial académico del estudiante y el tiempo que ha estado empadronado.



Imagen No. 13. Infografía referente a la Restricción de continuar con carrera de Administración de Empresas en niveles de bachillerato y licenciatura

En el 2024, la DEFE empezó a tener dificultades con la gestión de casos, debido a la respuesta tardía de dependencias de la UNED en la academia, siendo que, cuando se remitían petitorias de información sobre recurrencias a las instancias, algunas de ellas se negaron a brindar la información, lo que generó meses sin poder completar las investigaciones y el informe final. En la tabla No. 20 se muestran, resaltados en celeste.

Tabla No. 20
Casos que se han resuelto agotado el plazo de respuesta de la DEFE
2024

Centro	Categoría	Mes	Oficina/Asignatura	Escuela	Datos de interés
DESAMPARADOS	Evaluación de los aprendizajes, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Noviembre	CONTABILIDAD V	ECA	Presenta caso el 7 de noviembre referente a fraude académico. A la persona estudiante le cambiaron la sanción a pérdida de la asignatura y queda conforme.
CARTAGO	Privados de libertad (observaciones), Graduaciones, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Octubre	SU Cartago		Desea conocer la fecha de graduación, la DEFE le colabora en obtener respuesta. La Sede contesta a la DEFE un mes después.
LA REFORMA	Consultas de normativa o procesos administrativos, Privados de libertad (observaciones), Atraso en resolución por causa del funcionariado	Setiembre	Sede universitaria		Estudiante en espera de atención. Estudiante informa que el 29 de noviembre será visitado por personeros de la sede
HEREDIA	Atraso en resolución por causa del funcionariado	Setiembre	Procesos y estrategias	ECSH	Área educativa indica que no tiene evidencia de apelación que indica el estudiante

PEREZ ZELEDON	Privados de libertad (observaciones), Atraso en resolución por causa del funcionariado	Agosto	VIVE		Se tramita 29 de agosto y se resuelve 23 de octubre, por falta de respuesta del PAEPL. Requería información de beca y lo que debía hacer es actualizar sus datos, porque salió en libertad.
SAN CARLOS	Evaluación de los aprendizajes, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Agosto	CONTABILIDAD V	ECA	Se recibe el 17 de agosto y al 22 de oct no se ha resuelto por falta de respuesta del PACE y cátedra. Se emitió respuesta el 15 de noviembre.
SAN JOSE	Evaluación de los aprendizajes, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Agosto	CONTABILIDAD V	ECA	11 de agosto interpuso el caso, al 21 de octubre no se ha resuelto por falta de respuesta del PACE y cátedra. La DEFE emitió un informe el 15 de noviembre, comunicado a todas las partes interesadas. A la fecha, sigue pendiente la entrega de información por parte de la Cátedra de Contabilidad Superior y del PACE. Esto fue avalado por la Dirección de la ECA y de la Vicerrectoría Académica.

LIMON	Evaluación de los aprendizajes, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Agosto	CONTABILIDAD V	ECA	Recibida el 20 de julio. Ausencia de respuesta del PACE y Katherine Ramírez, demoran resolución. La DEFE emitió un informe el 15 de noviembre.
PURISCAL	Evaluación de los aprendizajes, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Julio	CONTABILIDAD V	ECA	Recibida el 20 de julio. Ausencia de respuesta del PACE y la encargada de Cátedra de Contabilidad Superior, Katherine Ramírez, demoran resolución. La DEFE emitió un informe el 15 de noviembre.
OSA	Devoluciones de dinero, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Julio	VIVE		La estudiante es exonerada por TFG, pero, por beca de honor, no le aplican la exoneración. Esto es un error en el sistema. Se hace la investigación y se le indica cómo resolver. Se tramita caso 19 de julio y se resuelve 19 de set, por falta de respuesta VIVE.
SAN CARLOS	Atraso en resolución por causa del funcionariado	Julio	Administración General	ECA	La persona estudiante pierde la asignatura con un 6 como promedio final.

SAN JOSE	Consultas de normativa o procesos administrativos, Atraso en resolución por causa del funcionariado	Junio	Recursos Humanos	ECA	El encargado de programa tarda meses para resolver el caso del estudiante de ingreso a carrera. Se cambia al encargado de programa y resuelve la nueva encargada.
DESAMPARADOS	Atraso en resolución por causa del funcionariado	Mayo	AUDITORIA I	ECA	No se obtuvo respuesta positiva de la dirección de la ECA. Se hizo la consulta en mayo y a octubre sigue sin resolución.
GUAPILES	Atraso en resolución por causa del funcionariado	Abril	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	ECA	Desde junio se está a la espera de respuesta de Federico Quesada, director ECA, en alza. La cátedra resolvió negativo. El director resuelve negativo y la VA no respondió. Se cierra el caso el 29 de noviembre.

Fuente: Elaboración propia a partir de los casos recibidos en el 2024.

Casos relacionados con las Escuelas

La UNED cuenta con 4 escuelas académicas, que son, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Administración.

Con el fin de conocer los casos que se presentaron ante la DEFE, en el ámbito académico y administrativo, se presenta un cuadro con las cifras de casos por Escuela. Adicionalmente, con fines de completar la información, se incluyen las vicerrectorías de Extensión y Vinculación Territorial y de Docencia; la primera por brindar cursos libres y la segunda por regular a las distintas escuelas, donde, algunas veces se recurre a ella en alzada.

Ante esto, la DEFE hace ver que se le imposibilita mostrar qué estudiantes llevan o no la razón, debido a que, a pesar de que sí es un dato que presenta cada expediente estudiantil, el Sistema de Casos no refleja el dato en las estadísticas. Se solicitó la modificación en junio del 2024 a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DTIC), no obstante, por el flujo de trabajo, indicaron que hasta finales de marzo de 2025 pueden atender la petición.

Escuela	Casos	
	Asesorías	Denuncias
Ciencias de la Administración	232	121
Ciencias de la Educación	77	47
Ciencias Exactas y Naturales	125	101
Ciencias Sociales y Humanidades	106	53
Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	3	3
Vicerrectoría de Docencia	13	4

Destaca una mayor incidencia en los casos presentados por personas estudiantes adscritas a carreras de la ECA, seguidos por la ECEN y, en tercer lugar, por la ESCH.

Casos relacionados con asignaturas

Con el objeto de conocer con mayor detalle sobre las asesorías y denuncias presentadas por el estudiantado, se desagrega información referente a asignaturas de la UNED sobre las que se recurre. En ocasiones, el estudiantado lleva la razón en otras no; cuando sucede esto último, la DEFE explica la normativa al estudiantado.

Tabla No. 22**CASOS DE ASESORIAS Y DENUNCIAS PRESENTADOS POR EL
ESTUDIANTE POR ASIGNATURAS****2024**

Asignatura	Total
PROCESOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA	10
TELEMATICA Y REDES	9
ETICA Y POLITICA	8
LENGUAJE Y REALIDAD SOCIAL	8
CONTABILIDAD V	7
ECONOMIA GENERAL	7
EMPRESARIALIDAD	7
LITERATURA COSTARRICENSE E IDENTIDAD NACIONAL	7
PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	6
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	6
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	5
ADMINISTRACION GENERAL	5
ESTADISTICAS I	5
FAMILIA, GENERO Y SOCIEDAD	4
GESTION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	4
INGLES EMPRESARIAL I	4
INGLES PARA INFORMATICA	4
INTRODUCCION A LAS NIC-NIIF	4
MACROECONOMIA	4
MATEMATICA FINANCIERA	4
MATEMATICAS PARA ADMINISTRADORES I	4
MERCADEO I	4
PERSPECTIVAS FILOSOFICAS DE LA CIENCIA	4
APOYO GESTION ADMINISTRATIVA	3
ARTE Y CULTURA POPULAR COSTARRICENSE	3
AUDITORIA I	3
CONTABILIDAD I	3
CONTABILIDAD II	3
CONTABILIDADES ESPECIALES	3
CRIMINALISTICA I	3
GESTION DE PRODUCTIVIDAD	3
INTRODUCCION A LA EDUCACION PRIMARIA	3
MATEMATICA PARA ADMINISTRADORES II	3
MATEMATICAS PARA ADMINISTRADORES II	3
PROGRAMACION INTERMEDIA	3
RELACIONES INSTITUCION EDUCATIVA COMUNIDAD	3
SALUD INTEGRAL	3

AUTOGESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2
BASE DE DATOS	2
CODIFICACION P/CLASIF.INTERNAC.DE ENFER. I	2
COMERCIO INTERNACIONAL	2
COMPRAS Y ALMACENAMIENTO	2
COSTOS GERENCIALES	2
ESTADISTICA EN SALUD I	2
ESTADISTICA II	2
ESTRATEGIA EMPRESARIAL I	2
ESTRUCTURA DE DATOS	2
EVALUACION DE LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2
FINANZAS DE CORTO PLAZO	2
FLORA Y FAUNA DE COSTA RICA	2
FUNDAMENTOS Y METODOLOGIA INVEST. EDUCACIÓN II	2
HISTORIA DE COSTA RICA	2
INGENIERIA DE REQUERIMIENTOS AVANZADA	2
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	2
LOGICA ALGORITMICA	2
MERCADEO II	2
PLANEAMIENTO DIDACTICO PARA PREESCOLAR	2
PLANIFICACION Y PROGRAMACION	2
PRIMEROS AUXILIOS	2
PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMIN.P/CRIMINOLOGO	2
PROYECTO DE GRADUACION BACH CIENC CRIMINOL	2
METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA CIVILIZACION	1
PROGRAMACION INTERMEDIA	1
REDACCION INGLESA II	1
PROGRAMACION INTERMEDIA	1
ACTIVIDAD LUDICA EN PREESCOLAR	1
ADM Y GESTION RECURSOS EN BIBLIOT Y UNID D	1
ADMINISTRACION EDUCATIVA	1
ANALISIS REAL	1
ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL	1
ANATOMIA Y FISIOLOGIA DE CULTIVOS	1
APOYOS P/APREN. Y LA PART. EST. ENF.INC.I	1
ARTE Y REALIDAD LATINOAMERICANA	1
ASEUNED	1
AUTOESTIMA Y DESARROLLO HUMANO	1
BANCA DIGITAL Y FINTECH	1
BIOLOGIA GENERAL (TEORIA)	1
COMPILADORES	1
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1
CONTABILIDAD III	1

CRIMINALISTA II	1
DERECHO EMPRESARIAL I	1
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LINGUISTICO II	1
DESARROLLO HUMANO DE 0 A 21 AÑOS DESDE LA NEURODIVERSIDAD	1
DETECCION DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	1
DETECCION Y ATENCION DE ESTUDIANTES C/ NEC	1
DIDACTICA DE LA INFORMATICA EDUCATIVA	1
DINAMICA FAMILIAR EN EL PROCESO DE DESARRO	1
DISEÑO DE PAGINAS WEB	1
DISEÑO DE SISTEMAS DE COMPENSACION	1
DOCUMENTACION COMERCIAL	1
ERSPECTIVAS FILOSOFICAS DE LA CIENCIAS	1
ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION	1
ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS I	1
ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS II	1
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	1
EVOLUCION SOCIOAMBIENTAL DEL ESPACIO GEOGR	1
FINANZAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	1
FISIOPATOLOGIA P/ CODIFICACION DE ENFERM I	1
FUNDAMENTOS DE FISICA	1
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION WEB	1
FUNDAMENTOS DE QUIMICA BIOLOGICA	1
FUNDAMENTOS Y METODOLOGIA INVEST. EDUCACATIVA	1
FUSIONS Y ADQUISICIONES	1
GENERO, NIÑEZ, JUVENTUD Y CRIMINALIDAD	1
GEOGRAFIA TURISTICA DE COSTA RICA	1
GESTION DE CALIDAD PARA INGENIERIA	1
INGLES BASICO	1
INTRODUCC.A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIG.	1
INTRODUCCION A LA COMPUTACION	1
INTRODUCCION A LA EDUCACION ESPECIAL	1
INTRODUCCION A LA EDUCACION PREESCOLAR	1
INTRODUCCION A LA TEORIA DE LOS NUMEROS	1
LABORATORIO DE BIOLOGIA GENERAL	1
LABORATORIO DE FISICA I	1
LABORATORIO DE FISICA II	1
LABORATORIO QUIMICA AGRICOLA	1
MATEMATICAS NIVELATORIA	1
MATEMATICAS PARA ADMINISTRADORES	1
MEDIACION Y RESOLUCION ADECUADA DE CONFLIC	1
MERCADEO	1
MICROECONOMIA	1

MONTAÑISMO Y ORIENTACION EN EL CAMPO	1
NIVELATORIA DE MATEMATICAS PARA I y II CICLO	1
NTRODUCC.A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	1
NTRODUCCION A LA COMPUTACION	1
NTRODUCCION A LA GESTION SECRETARIALI	1
OPERACIONES BURSATILES	1
PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS	1
POLITICA CRIMINAL	1
PREVENCION DEL DELITO	1
PRINC.DE FITOPATOLOGIA Y DIAGNOST.ENFERMED	1
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	1
PRODUCCION I	1
PROGRAMACION AVANZADA	1
PSICOLOG.DEL DESARR.DE LA NIÑEZ INTERM.I	1
PSICOLOGIA DEL NIÑO EN EDAD ESCOLAR	1
PSICOPEDAGOGIA EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEM	1
QUIMICA II (TEORIA)	1
RECREACION PARA PREESCOLAR	1
REDACCIÓN INGLÉS I	1
REGISTROS DE SALUD	1
REGISTROS DE SALUD I	1
REGISTROS DE SALUD III	1
RELACIONES HUMANAS I	1
SEGURIDAD Y AUDITORIA EN LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1
SOCIEDAD Y CULTURA DEL MUNDO ANTIGUO	1
SOCIEDADES INDIGENAS DE COSTA RICA	1
TALLER DE EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL	1
TALLER DE INMERSION LINGÜISTICA Y PEDAGOGI	1
TECNICAS DE DIAGNOSTICO FAMILIAR Y COMUNAL	1
TENDENCIAS EN LAS TECNOLOG. DE INF. Y COM.	1
TEORIA DE LA INVESTIGACION	1
TIC EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALU	1
TRABAJO FINAL DE GRADUACION: EDUCACION ESPECIAL (V MODULO)	1

Fuente: elaboración propia a partir de los casos del 2024.

En los primeros lugares se encuentran las materias de Procesos y estrategias para el aprendizaje a distancia, Telemática y redes, Ética y política, Lenguaje y realidad, Contabilidad V, Economía general, Empresarialidad y Literatura costarricense e identidad nacional. Se aprecia que, pertenecen a la ECA y a la ECSH.

Casos especiales

Dentro de la recurrencia ante la DEFE por parte de la comunidad universitaria, ya descrita, se destacan los siguientes casos:

1. Asignatura de Contabilidades Especiales, código 04042. El estudiantado denuncia, desde el 2022, que, la asignatura aparece sin requisitos en la ficha profesiográfica, tampoco en el Instructivo de matrícula y oferta de asignaturas. La DEFE solicitó al Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes el diseño curricular y en este documento sí está indicando el requisito. El estudiantado tiene acceso a la ficha profesiográfica, empero, no al diseño curricular, el matricularla sin tener requisitos, le afecta porque la cátedra posterior a la matrícula, le elimina la asignatura, lo que afecta su planificación académica y en algunos casos, el rendimiento académico que sostiene la beca.

La Defensoría Estudiantil ha informado de esto a la cátedra correspondiente, al Programa y a la persona directora de la ECA, mediante los oficios DEFE-032-2022 y la UNED-DEFE-092-2024, en donde se ha hecho la siguiente recomendación:

A la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría:

Realizar las modificaciones necesarias en la ficha profesiográfica y el Instructivo de matrícula, para que todas las asignaturas que tienen requisitos establecidos en el plan de estudios oficial sean de conocimiento del estudiantado y, de esta manera, no se induzca a error al estudiantado, durante la matrícula, por parte de la institución.

No obstante, la ECA continúa, a la fecha, sin resolverlo, por lo que, se recomienda su pronta solución.

2. Trabajos Finales de Graduación: en la mayoría de los casos, se observa que el estudiantado requiere más herramientas para elevar la calidad de sus investigaciones académicas, debido a que, se ha evidenciado un buen acompañamiento de las personas directoras, por lo anterior, se recomienda:

- a. Mayor acompañamiento en la elaboración de los anteproyectos, con guías que incluyan la información de cómo se deben elaborar.
 - b. Rúbricas detalladas de qué debe incluir cada apartado de TFG.
 - c. Inclusión de TFG bien estructurados que sirvan de guía.
 - d. Evaluar la viabilidad de una segunda prórroga en casos justificados.
 - e. Capacitación constante a tutores con fortalecimiento de estrategias para el asesoramiento académico para mejorar la guía.
 - f. Evaluaciones periódicas de los profesores tutores para constatar que cumple con el apoyo requerido.
 - g. Utilizar las plataformas de aprendizaje para que la comunicación sea fluida y documentada. Fomentar sesiones virtuales grabadas para apoyo de ambas partes.
 - h. Garantizar que las correcciones sean detalladas y entregadas en un tiempo prudente.
3. Entrega extemporánea de trabajos académicos de estudiantes adscritos al sistema penitenciario nacional: Dos estudiantes del CAI Jorge Arturo Montero y el CAI Nelson Mandela, reportaron entrega extemporánea de trabajos académicos.

El primer caso debido a entrega errónea del material de estudios por parte de la UNED, el administrador de la Sede dio fe de ese hecho ante la cátedra, no obstante, rechazó la recepción, la DEFE escaló el caso al director de la Escuela de Ciencias de la Administración en varias oportunidades, logrando que respondiera meses después negativamente. Se subió el caso a la Vicerrectoría de Docencia y también lo rechazó. Se subió el caso a la Rectoría y se está a la espera de la respuesta.

El segundo caso trata de un estudiante que entregó en un dispositivo USB un trabajo académico, posteriormente le comunicaron desde el centro penal que el dispositivo dejó de funcionar y debía hacer la tarea nuevamente a mano. Cuando la entregó, anexó una justificación del área educativa del Ministerio de Justicia y Paz, donde avalaba los hechos indicados por el estudiante. La cátedra no le aceptó el trabajo, se elevó a la dirección de la Escuela y la rechaza, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, no se recibe respuesta.

4. Asignatura de Contabilidad V: La DEFE recibió los casos de estudiantes que apelaron a esta instancia para recibir apoyo por la pérdida grupal de la asignatura. Los casos expuestos por el estudiantado mediante denuncias y, principalmente en una sesión de TEAMS en donde se conectaron 72 estudiantes versaban sobre:

- Errores e inconsistencias en la Unidad Didáctica y actividades evaluativas.
- Inconsistencias en las evaluaciones.
- Apelaciones no resueltas y cerradas sin resolución.
- Ausencia de pruebas escritas de reposición.
- Tutorías en donde no se aclaraban dudas.
- Falsa acusación por supuesto fraude académico por parte de la cátedra.

El estudiantado solicitaba mejoras en la calidad docente, específicamente, en lo relacionado con actividades académicas y evaluativas, una prueba de reposición, revisión de la evaluación de los aprendizajes.

Solicitudes de la DEFE sin resolver:

- a. Petición de la DEFE del 21 de agosto de 2024 al Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes sobre revisión de rúbricas aplicadas en diferentes evaluaciones, así como de consignas, de la exigencia académica de la asignatura en relación con los créditos. Relación y consistencia entre temas de las Orientaciones Académicas para evaluar y las evaluadas. Elaboración de solucionarios con los ejercicios correctos. Pronunciamento referente a si las pruebas en línea I y II, presentan características de pruebas escritas ordinarias. Consistencia entre la Unidad Didáctica y los temas por evaluarse en las distintas actividades propuestas, verificando que el contenido bibliográfico sea correcto y no induzca a error a las personas estudiantes.

El 6 de setiembre de 2024, se recibió correo electrónico del señor Quirós Loría, referente a solicitud formal de la DEFE, sobre análisis de instrumentos de evaluación de la asignatura de Contabilidad V, en la que, escribió:

Por una situación involuntaria a la fecha no se tiene este trámite realizado. Además, de acuerdo con conversación con doña Mildred [Acuña Sossa] como superior inmediato no podemos atenderlo y en dado caso que ocupen algún criterio es vía Vicerrectoría de Docencia. De usted, con toda consideración, su seguro servidor.

- b. Correo del 28 de agosto a la encargada de cátedra de la asignatura de Contabilidad V, referente a proporcionar a la DEFE la grabación de las tutorías, datos generales sobre el éxito académico del estudiantado en ese cuatrimestre. Instrumentos de evaluación aplicados con las rúbricas. Esta información no fue proporcionada a la DEFE, avalada por la Vicerrectoría de Docencia.

Se resalta un extracto del informe de la DEFE que indica:

Que, los datos sustantivos de este análisis se concentran en la materia de Contabilidad V, impartida en el periodo 2024-4, el cual, tuvo una matrícula de 221 personas, distribuida entre 153 mujeres y 68 hombres. Según los datos aportados por el CIEI, **el porcentaje de aprobación general fue de 3,23%**, lo que significa que, de las 221 personas estudiantes inscritas, únicamente 7 aprobaron la asignatura. **Más de 97% de las mujeres (que representan casi 70% de la matrícula) no aprobaron y más de 92% de los varones.** La moda en las primeras fue de 5 y en los últimos de 2,5.

Las causas o razones que contribuirían a explicar estos alarmantes resultados se podrían haber conocido, con la información solicitada por la DEFE, ante la Cátedra de Contabilidad Superior y al PACE, sin embargo, como se ha explicado, sigue presente el incumplimiento regulado por la normativa.

Se presenta el análisis completo del caso.



UNED-DEFE-136-20
24 Caso Contabilid:

- 5. Inteligencia artificial: Se trabajó diferentes casos referentes a denuncias de estudiantes o asesorías de cátedras debido a posible fraude académico por el uso de la IA en evaluaciones de los aprendizajes. En todos se tenía como factor común que, las cátedras estaban utilizando detectores de IA como prueba de fraude. No obstante, a febrero de 2025, se desconoce una herramienta de pago o gratuita que pueda asegurar al 100% que una persona hizo uso de una de estas herramientas, sin incurrir en falsos positivos.

La DEFE hace un llamado a la academia, particularmente a las cátedras y su personal docente que elabora las propuestas de evaluación, para analizar

las formas evaluativas que utiliza, de manera que, se incluya el uso de la IA, se establezcan las reglas de cómo usarla y en qué momento, se establezca qué es éticamente correcto de hacer desde su disciplina y el uso de la herramienta. Además, ante dudas de fraude en esta temática, se insta a llamar al estudiante a comprobar sus conocimientos.

6. Restricción de la oferta académica al estudiantado en privación de libertad: según acuerdo del Consejo de Rectoría, CR-2024-925 fechado el 31 de mayo de 2024, la oferta académica ordinaria, aprobada por las direcciones de las Escuelas, realizan la matrícula y empadronamiento del estudiantado adscrito al sistema penitenciario nacional, bajo una reducida oferta. En la Escuela de Ciencias de la Administración, en solo permite que se curse el diplomado en Administración de Empresas y se restringen los grados académicos de bachillerato y licenciatura en dicha Escuela.

Las carreras que mayoritariamente matricula esta población se encuentran relacionadas con Administración de Empresas.

Limitar la educación en establecimientos penitenciarios va en contra de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), artículo 26 que versa sobre el derecho a la educación para todos sin discriminación; la Ley Fundamental de Educación en su artículo 1 y la Ley de Creación de la UNED que establece en el artículo 2, inciso c que establece “Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario”.

Sobre el particular, la DEFE:

- a. Apoya al estudiantado UNED, en defensa de su derecho al estudio, por tanto, a su derecho a ingresar y permanecer, rumbo al éxito académico por medio del empadronamiento en niveles superiores a pregrado.
- b. Exhorta a las personas funcionarias de las sedes universitarias a orientar a las personas estudiantes privadas de libertad en sus procesos académicos y hacer valer sus derechos, para que puedan permanecer con la continuidad de sus estudios en niveles superiores a pregrado, aún en condición de privados de libertad.
- c. Insta a la persona encargada de la Vicerrectoría Académica a asegurar que las dependencias de la academia brinden los servicios a las personas estudiantes privadas de libertad. Para

que puedan permanecer con la continuidad de sus estudios en niveles superiores a pregrado, aún en condición de privados de libertad.

- d. Exhorta a las personas coordinadoras de cátedras y programas a generar formas de brindar servicios académicos contextualizados a las personas estudiantes privadas de libertad, en honor a la misión y visión de la UNED, con el fin de que las personas adscritas al sistema penitenciario puedan permanecer con la continuidad de sus estudios en niveles superiores a pregrado, aún en condición de privados de libertad.

Conclusiones

1. La DEFE comprende que la población estudiantil tiene características, necesidades y particularidades que requieren atención, como lo son los procesos de capacitación específicos, acordes a las diferentes situaciones de vulnerabilidad, tales como discapacidad, situación legal, migración, distancia geográfica, etnia, situación socioeconómica, edad, entre otros. Por tanto, se da a la tarea de visibilizarlas ante la comunidad universitaria y de promover su inclusión en las diferentes actividades que desarrolla la Universidad.
2. En los últimos cuatro años, el 2024 marca el año en que mayor número de casos recibió, llegando la suma a 917. El incremento se puede deber al aumento de la población estudiantil, mejoras en los procesos de divulgación, aumento de canales de comunicación que han facilitado la presentación de casos.
3. Los casos recurrentes en la DEFE se refieren a consultas en normativa y procesos universitarios. Esto sugiere la necesidad de fortalecer la divulgación y comprensión de la normativa estudiantil, así como la orientación en los procesos que deben realizar en su accionar estudiantil.
4. El curso Aprendiendo a Aplicar el Reglamento General Estudiantil, ofertado por el CECED y la DEFE, según acuerdo CR.2018.731 del 2018 (adjunto), establece que deben cursarlo de forma obligatoria personas: directoras de Escuela, coordinadoras de carrera, encargadas de Cátedra, asesoras académicas, jefaturas de sedes universitarias, coordinadoras de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, coordinadoras de la Dirección de Extensión y del PROIFED. De 247 personas, 132 lo han cursado. Por tanto, 46,56 % restan por formarse. La DEFE tiene la misión de valorar los motivos, por los que, las personas funcionarias no están matriculando el curso, para conocer qué ajustes son necesarios.
5. En el 2024 la DEFE empezó a tener dificultades con las resoluciones de casos debido a la respuesta tardía de dependencias de la UNED. Esto afecta los derechos del estudiantado que se atrasan en sus procesos académicos, tiene un impacto emocional en él porque se puede generar ansiedad y molestia al tener que esperar tanto tiempo, también afecta la imagen institucional porque genera pérdida de

confianza, percepción de ineficiencia, se escala el problema a otras instancias cuando se podía resolver en la primera instancia, además, la falta de respuesta puede generar una percepción en el estudiantado de desinterés en sus casos. La DEFE hace un llamado a las diferentes instancias a que, acorde al Reglamento de la DEFE, colaboren en los casos que remite esta instancia. La DEFE es un órgano de control de legalidad que escucha a las partes, por tanto, puede confiar en que la DEFE trabaja en pro de la justicia.

6. Por primera vez en la historia de la DEFE, se recibe una negativa por parte de instancias académicas a apoyar en el análisis de un caso, con el aval de instancias superiores. De una matrícula de 221 estudiantes, 7 aprueban la asignatura.

Consecuencias:

- 214 personas estudiantes pierden la asignatura.
 - Denuncia mediática estudiantil: mediante redes sociales el estudiantado estuvo mostrando su disconformidad por la falta de respuesta de la Universidad.
 - Desmotivación estudiantil al no ser escuchada su voz de protesta, la cual, externaron mediante correo electrónico a las diferentes instancias de la UNED.
 - Desmotivación en el proceso de aprendizaje.
7. La oferta académica restringida a la población estudiantil adscrita al sistema es una violación grave al derecho del estudiantado a avanzar en sus procesos de educación superior. Se hace un llamado a las autoridades universitarias a hacer respetar la Ley de Creación de la UNED, pensada para todos y todas, también a que, reflexionen en que la UNED es una institución que hace uso de la tecnología para llegar al estudiantado, mas no es el único medio que tiene. En 1978 cuando inició la Universidad, se realizaba el proceso de formación con un proceso formativo similar al que se lleva a cabo en cárceles porque se hacía entrega de material de estudio impreso, se aplicaban prueba en sedes universitarias, se atendían dudas por teletutorías. Inclusive con más limitaciones porque los libros se entregaban casa por casa en algunos casos. En estos tiempos en donde las tutorías se graban, las personas docentes tienen la posibilidad de remitir el material audiovisual mediante sedes universitarias a establecimientos penitenciarios, pueden visitarles para aclarar dudas, e inclusive, en algunos casos incluso pueden hacer video tutorías.

La UNED está dando un cambio en el uso de herramientas tecnológicas, más esto no debe significar que se debe excluir al público cautivo que ya teníamos. Acortar las posibilidades de estudio de una persona en privación de libertad tiene repercusiones en el crecimiento de oportunidades de su familia y por ende de la sociedad.

8. La Inteligencia Artificial viene a modificar la forma en que se concibe la evaluación de los aprendizajes. El estudiantado UNED requiere dominar el uso de estas herramientas para sumarse a la transformación digital de estos tiempos. Con mucha más razón la Universidad desde la academia y la administración. Se pueden poner en práctica el uso de IA para mejorar los procesos educativos, como, por ejemplo:

- La evaluación continua en donde la IA puede apoyar en la retroalimentación constante, con *chatbots* educativos que formular preguntas al nivel académico del estudiantado.
- La aplicación de la automatización en la evaluación sumativa de manera que la persona docente dedique mayor tiempo a tareas que requieren su concentración y experiencia.
- La aplicación de la gamificación, la realidad aumentada entre ellas.
- Uso de aplicaciones que apoyan en labores administrativas y ayudan en la maximización del tiempo.

A la vez, se hace necesario incluir como eje transversal la ética en la formación estudiantil, para que tengan presente la importancia de “estudiar para aprender y no para pasar” (slogan de la campaña de la DEFE de honestidad académica).

9. El estudiantado requiere mejorar sus herramientas de aprendizaje, para realizar investigaciones y así cumplir con el proceso crítico y analístico del Trabajo Final de Graduación. Es necesario optimizar el acompañamiento estudiantil, fortalecer las guías metodológicas, de manera que haya una mayor supervisión académica.

Recomendaciones

1. Reconocer la importancia de la Defensoría Estudiantil como instancia que garantiza el cumplimiento de derechos y difunde deberes en el estudiantado UNED y que, por tanto, requiere de la colaboración de las diferentes dependencias para el cumplimiento de sus funciones.
2. La DEFE debe continuar con el fortalecimiento del equipo de personas estudiante delegados de la DEFE en sedes universitarias y establecimientos penitenciarios.
3. Continuar con procesos de visibilización de diferentes sectores de la población estudiantil, para que, desde la docencia, investigación y extensión, se desarrollen procesos de formación y vinculación que involucren a las diversas poblaciones.
4. Hacer un llamado a la docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial para que, matriculen el curso “Aprendiendo a Aplicar el Reglamento General Estudiantil”, con la finalidad de que aumenten sus conocimientos en esta normativa.
5. Ampliar la oferta de matrícula del estudiantado adscrito al sistema penitenciario nacional, el acceso a la educación superior les brinda herramientas para mejorar el currículum y optar por mejores oportunidades laborales al reinsertarse a la sociedad.
6. Analizar estrategias de conexión a intranet a la población adscrita al sistema penitenciario nacional, de manera que puedan acceder a la oferta educativa de la Universidad, mitigando posibilidades de delinquir.
7. Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de instrumentos de evaluación que entrega el estudiantado, entre el establecimiento penitenciario y la sede, de manera que, se garantice un registro seguro y accesible que les permita demostrar el cumplimiento de sus deberes académicos en caso de extravío.
8. Organizar, al menos una vez al año, un encuentro interinstitucional entre todas las personas involucradas con el estudiantado adscrito al sistema penitenciario nacional, con la finalidad de que se realicen

lazos entre el Ministerio de Justicia y Paz y la UNED. Este espacio debe fomentar la colaboración entre las partes y se identifiquen oportunidades de mejora en los procesos educativos.

9. Instar a las vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil, para que, a partir de la aprobación del Instituto Nacional de Criminología (INC) del MJP, que permite a personas discentes adscritas al sistema penitenciario, siendo que, a partir del 2024, permitió que, en el proyecto de egreso de un sentenciado/a, pueda tener como plan de atención técnica, la educación; ello hace que, la persona que goza de una libertad asistida (cualquiera que sea), deba continuar estudiando obligatoriamente, logro sustantivo, dado que, hasta el año anterior, únicamente se establecía el trabajo como forma de aprobar algún beneficio, se fortalezcan los servicios y, sobre todo, capitalizar, para el logro y la finalización de una carrera universitaria aún en el afuera con menor contención; lo que, lleva al PAEPL y a la academia a potenciar el asesoramiento, acompañamiento, toma de decisiones, evaluación y soporte en esta fase, antes de que la persona cumpla su sentencia, siendo que, al mantenerse con regulaciones y supervisiones, se puede incidir en el éxito académico.
10. Implementación de estrategias que garanticen el apoyo al estudiantado desde toda su carrera para que eleve sus habilidades de investigación, de manera que, logre un mayor éxito en la elaboración de sus anteproyectos hasta la conclusión del TFG. Para ellos se recomiendan guías detalladas, capacitación continua a docentes, aumentar los procesos de investigación individual y grupal en las asignaturas durante toda la carrera y con ello, asegurar la retroalimentación oportuna.
11. Se insta a las autoridades correspondientes a valorar la posibilidad de otorgar el beneficio de becas a esta población, el cual, tuvo un logro sustantivo al aprobarse para personas adscritas al sistema penitenciario que gozan de algún tipo de libertad asistida, el que, desde el Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad de la UNED, debe promoverse mucho más en coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz y los programas del nivel Semiinstitucional y la Oficina de Nivel de Atención (ONAC), que se encarga de atender a la población con medidas y penas alternativas, con el fin de que personas que están reciben supervisión en esta última (ONAC) y de todos los semiinstitucional del país, sobre todo los que incluyen pernoctación

semanal, como lo son San Luis (Heredia), San Ramón (Alajuela), La Mujer (Heredia) y Nicoya (Guanacaste), gocen de mayor matrícula, que a la fecha es escasa.

12. Se requiere estandarizar el control de instrumentos de evaluación entre la persona estudiante del sistema penitenciario nacional, la SU y la UNED, de manera que, haya una constancia de la documentación que se entrega, que sirva de respaldo para la persona estudiante y que, a su vez, el funcionariado tenga un respaldo del trámite, para efecto de control cruzado.
13. Se requiere coordinar mayor apoyo del MJP en la custodia del funcionariado UNED que da servicios y, se garantice siempre su integridad física en la interacción con el estudiantado en los distintos establecimientos penitenciarios.
14. Realizar procesos de inducción a nuevos ingresos, divulgación de los planes de estudios correspondientes a la oferta específica, además de, la entrega cuatrimestral del historial académico a las personas estudiantes junto a la información relevante cuando se dan cambios en planes y los plazos de transición, por cuanto, el estudiantado requiere acceso cuatrimestral a los récords académicos para que puedan observar cuáles asignaturas aparecen aprobadas o perdidas y, en caso de ser necesario, interpongan los recursos de apelación establecidos en el Reglamento General Estudiantil.
15. Las distintas escuelas, ECEN, ECA y ECSH deben comunicar a las personas estudiantes, cuando se les aprueba y aplica un plan remedial para el término de una carrera universitaria, así como la asesoría de cómo completarla, el plan de asignaturas por cuatrimestre y el acompañamiento indispensable por parte de la academia.
16. Se debe crear un curso sobre el conocimiento y sensibilización del sistema Penitenciario en Costa Rica, a cargo del PAEPL, el CECED y la DEFE, a ofertar una vez por cuatrimestre y de asistencia obligatoria para personal: directores de escuela, coordinadores de carrera, encargados de cátedra y personal docente, para ello, debe ser aprobado por el CONRE.
17. El funcionariado de las secciones educativas del MJP, cuenta con controles de recibo de los documentos del estudiantado UNED, sin embargo, resulta indispensable, que, estos, adquieran validez para las cátedras, ante el eventual caso de retraso o pérdida de instrumentos de evaluación, sin responsabilidad de la persona discente.

18. Fortalecer el vínculo y trabajo conjunto entre las personas funcionarias UNED de las sedes universitarias UNED y coordinadoras de las secciones educativas del MJP, en pro del trabajo académico que se realiza, bajo el concepto de formación holística.
19. Favorecer la presencia activa de la UNED en los distintos establecimientos penitenciarios, para la atención de dudas, consultas académicas y administrativas, así como mayor regulación y organización en la recepción de instrumentos de evaluación. A la vez, resulta fundamental propiciar y garantizar espacios de escucha activa a la población estudiantil UNED.
20. El estudiantado que asistió al Encuentro recomendó ofrecer mayores procesos de formación en el recurso de revocatoria y apelación en subsidio, dirigidos al estudiantado UNED, adscritos al sistema penitenciario.
21. La Comisión a cargo de la elaboración del procedimiento para la gestión del servicio a la población adscrita al sistema penitenciario, debe brindar un taller con personal de las SU que dan servicios a esta población en conjunto con funcionariado de las secciones profesionales educativas del MJP. El logro cualitativo de contar con este documento exige que, para que sea efectivo y resolver problemas cotidianos de décadas, se conozca a cabalidad por estos actores y puede implementarse cuanto antes, de forma normalizada u homogénea en todo el país.
22. Instar al Consejo de Rectoría que se apruebe una capacitación sobre las necesidades especiales de las personas estudiantes de la UNED, que se ofrezcan, al menos, una vez al año, a personas directoras, coordinadoras de carrera, encargadas de cátedra y docentes. De igual forma, se debe dotar de personal que apoye en el trabajo de adaptación de material, especialmente, las unidades didácticas.
23. Se agrega la misma recomendación dada en el Informe de Labores del 2023, la cual, también se remitió en febrero 2025 al Consejo Universitario en la revisión del Reglamento General Estudiantil actual:

Se realice una modificación al Artículo 4, inciso i, del Reglamento General Estudiantil, Circunstancias o eventos especiales, que Defensoría Estudiantil, UNED Informe de

labores, 2023 95 establece los motivos que permiten una prueba diferenciada, de modo que, estipule que, también se aplica para recepción de trabajo posterior a la fecha establecida y no solo para pruebas escritas ordinarias. A la vez, que la UNED se pronuncie si aplican pruebas diferenciadas por temas laborales en los que el patrono no autoriza a la persona estudiante ausentarse por una prueba escrita y que, por las particularidades de la empresa, tampoco permite el disfrute de vacaciones.